



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

**MASCULINIDADES Y DIVERSIDAD
CULTURAL: UN ANÁLISIS SOBRE LA
SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO DE LOS
HOMBRES SOLICITANTES Y/O
BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL**

**AUTOR/A: MARINA MORENO DÍAZ
TUTOR/A: C. IVÁN SAMBADE BAQUERÍN**

Palencia, 11 de Julio de 2024.



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi familia, por su apoyo incondicional y constante. Gracias por creer en mí.

A mis compañeras de la carrera, sin ellas no hubiera sido lo mismo. Han sido una fuente persistente de motivación y apoyo.

Agradecer a todo el equipo docente del Grado en Educación Social por compartir sus conocimientos y sobre todo su entusiasmo por esta profesión. A mi tutor, por su apoyo y paciencia.

Por último, pero no menos importante, agradezco al equipo técnico del departamento de refugiados de Cruz Roja Palencia, por la motivación brindada para realizar este TFG; y mi entera gratitud a las personas participantes del programa, sin su implicación y dedicación esta investigación no hubiera sido posible.

RESUMEN

Las migraciones forzadas en los últimos años se han incrementado notoriamente. Las causas por las que las personas migran forzosamente son: los conflictos bélicos, violencia, persecuciones o cualquier violación de los derechos humanos. Una de las vías a las que recurren las personas migrantes es a la Protección Internacional (PI) para garantizar su seguridad y bienestar.

En este análisis, los países con los que se trabajarán son Marruecos, Senegal y Mali, concretamente, con los hombres del programa de personas solicitantes y/o beneficiarias de Protección Internacional de Cruz Roja, Palencia.

En este sentido, en este Trabajo Fin de Grado, se hará una investigación que analizará cómo el proceso de socialización de género condiciona la identificación de los hombres inmigrantes con la masculinidad hegemónica patriarcal. Se contará con quince testimonios de cada país migrante. Además, se hará un estudio comparativo con los hombres españoles en grado e interiorización de esta. En ambos casos, se utilizarán recursos bibliográficos. Este estudio contará con tres bloques: el papel de las mujeres en sus países, la gestión emocional y los roles y estereotipos.

Palabras clave: *migraciones, Marruecos, Senegal, Mali, socialización de género, masculinidad hegemónica patriarcal, Protección Internacional.*

ABSTRACT

Forced migration has increased dramatically in recent years. This happened due to of various reasons: war, violence, and persecution up to any violation of human rights. Nowadays, migrants can resort to International Protection (IP) to ensure their security and welfare.

The analysis here reported was tailored to the cultural tradition of Marocco, Senegal and Mali, investigation were conducted by interviewing men from the Red Cross, now staying in Palencia thanks to the of program for applicants and/or beneficiaries of International Protection active there.

This Final Degree Project aims to investigate how the process of gender socialisation conditions the identification of immigrant men with hegemonic patriarchal masculinity. From each country, fifteen participants were selected and their testimonies were taken into account for this work. In addition, a comparative study was carried out with Spanish men in terms of the degree and internalisation of masculinity. In both cases, It was also necessary to resource bibliographic documentation. This study will include three blocks: the role of women in their countries, emotional management and roles and stereotypes.

Keywords: *migration, Morocco, Senegal, Mali, gender socialisation, hegemonic patriarchal masculinity, International Protection.*

ÍNDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN:.....	6
OBJETIVOS.....	8
1. OBJETIVO PRINCIPAL.....	8
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
MARCO TEÓRICO	11
1. PATRIARCADO.....	11
1.1. PATRIARCADO DE COERCIÓN Y DE CONSENTIMIENTO.....	13
1.2. CULTURA, RELIGIÓN Y DEMOCRACIA.	15
2. SISTEMA DE SEXO-GÉNERO.....	16
2.1. Socialización de género.....	18
2.2. Pactos patriarcales.	19
2.2.1. La pragmática del control.....	26
METODOLOGÍA.....	28
1. HIPÓTESIS.....	28
2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.	29
2.1. La encuesta.....	30
ANÁLISIS DE RESULTADOS	35
1. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	35
CONCLUSIONES.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
	4

ANEXOS	65
1. Anexo I. Cuestionario completo.....	65
2. Anexo II. Resultados del cuestionario.....	75
3. Anexo III. Senegal.....	93
4. anexo IV. Mali.	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuestionario.....	32
----------------------------	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Conocimiento del marco normativo de su país.....	35
Figura 2. Creencias en igualdad de derechos.	36
Figura 3. Alfabetización de las mujeres.....	38
Figura 4. Roles y estereotipos.....	39
Figura 5. Costumbres y tradiciones	41
Figura 6. Gestión de emociones.	43
Figura 7. Sentimiento de debilidad al llorar.	46
Figura 8. Rol de proveedor.	47
Figura 9. Rol del protector.....	49
Figura 10. Rol de potencia sexual.	52

INTRODUCCIÓN:

En las sociedades humanas el proceso de socialización de género es muy evidente. Desde que naces, el sistema de dominación sexo-género designa el conjunto de prácticas, símbolos, normas y valores que la sociedad elabora a partir de las diferencias sexuales. Además, el proceso de socialización en la formación de identidades individuales y colectivas influye de manera significativa en las dinámicas sociales y culturales de cualquier sociedad.

Este fenómeno cobra una relevancia especial en el contexto de los hombres solicitantes y/o beneficiarios de Protección Internacional (PI) procedentes de los países como son Marruecos, Senegal y Mali, quienes, además de enfrentarse al desafío como refugiados, procesan un choque cultural en la adaptación en el país de acogida, en este caso, con respecto a España.

Las personas de estas regiones, al llegar a un nuevo entorno, se encuentran con diferentes normas y expectativas de género que pueden diferir considerablemente de su cultura de origen. Por lo que, este Trabajo Fin de Grado propone explorar cómo se desarrolla la socialización de género en ellos, considerando los factores culturales de su país. A su vez, se hace una comparativa con la socialización de género de los hombres españoles.

Este análisis no solo contribuirá a una comprensión más profunda de las dinámicas de género de las migraciones forzadas, sino que, también, ofrecerá una perspectiva crítica en cuanto a su proceso de socialización en lo que será estudiado: el papel que tiene las mujeres en su país, la gestión de emociones y los roles y estereotipos.

La investigación es realizada a hombres cisgénero puesto que en mi muestra no hay hombres trans y no binarios. Por lo que, el lenguaje utilizado siempre será de hombres y mujeres cis, abreviado a hombres y mujeres.

Este estudio pretende aportar recomendaciones para mejorar las prácticas de acogida e integración, promoviendo una sociedad más inclusiva y consciente de las realidades culturales y de género.

Así mismo, esta investigación se realiza desde una perspectiva occidental y un enfoque imparcial; primando en todo momento la importancia de los principios éticos recogidos en La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO PRINCIPAL

Conocer cómo la socialización de género condiciona la identificación de los hombres cis inmigrantes con la masculinidad hegemónica patriarcal y compararlo con el grado de interiorización de la masculinidad hegemónica patriarcal en el caso de los hombres cis españoles.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Describir la concepción cultural y la perspectiva de género de los hombres cisgénero de origen africano solicitantes y beneficiarias de PI, identificando los roles de género dominantes y las presiones sociales asociadas.
- 2) Conocer la interiorización de los inmigrantes de origen africano de la ideología de la supremacía masculina y compararlo con la interiorización de la ideológica de los hombres cis españoles de la supremacía masculina.
- 3) Analizar en qué medida han interiorizado el rol de proveedor los hombres inmigrantes y compararlo con los hombres españoles.
- 4) Estudiar en qué medida han interiorizado el rol del protector los hombres de origen africano y contrastarlo con los hombres españoles.
- 5) Observar en qué medida han interiorizado el rol de potencia sexual los hombres de los países estudiados y compararlo con los hombres españoles.
- 6) Examinar en qué medida desarrollan conductas sexistas (tareas del hogar, división sexual del trabajo, las costumbres), los hombres inmigrantes y confrontarlo con los hombres españoles.

JUSTIFICACIÓN

Las migraciones forzadas en los últimos años han subido exponencialmente. Debido al movimiento involuntario de las personas por miedo a sufrir daños o morir, por los conflictos bélicos que surgen a su alrededor o por causas personales. La vulnerabilidad de las personas que vienen a los países de acogida es una realidad a la que debemos prestar atención y recursos.

Desde un punto de vista personal, he querido realizar este trabajo porque este año he realizado mi Prácticum de Profundización en Cruz Roja, en concreto, en el equipo de refugiados de Palencia con personas solicitantes y/o beneficiarias de Protección Internacional (PI).

En el transcurso de mis prácticas hemos realizado varios debates sobre la perspectiva de las funciones que tenemos cada uno en la vida cotidiana. A partir de estos debates, he podido observar un gran desconocimiento en los participantes del programa, con respecto a cómo ellos ven la concepción sobre la familia y sobre los roles de sexo-género que, en esta, se conforman. Se pone de manifiesto que tienen una idea inamovible y patriarcal de unidad familiar y de los roles de género de las mujeres y los hombres dentro de la misma. Esto se observa en sus conceptos de: procreación, vivienda, trabajo, etc.

Los destinatarios de esta investigación son los hombres de los países de Marruecos, Senegal y Mali. En consecuencia, al cambiar de país, las normas y las costumbres en las que están socializados son diferentes. Por esto, he realizado una investigación que estudia su proceso de socialización y la que se compara con su país de acogida, en este caso España. Concretamente, en este estudio lo que se plantea es conocer el grado de interiorización de los hombres cis inmigrantes en cuanto a la masculinidad hegemónica patriarcal y confrontar esta misma con los hombres cis españoles.

En relación con el Grado de Educación Social. Las sociedades actuales se enfrentan a transformaciones constantes a nivel global. En este caso, en relación con mi trabajo uno de los cambios que hay sin duda es el fenómeno migratorio. Las culturas se

interrelacionan, se transforman entre sí. El reto como sociedad es la inclusión cultural, aprender a vivir juntos y gestionar la diversidad cultural desde un enriquecimiento mutuo. Desde nuestro espacio podemos dar voz a quienes no disponen de otros medios para dar a conocer sus necesidades, al igual que, reivindicar sus derechos al mismo nivel que las personas nativas. Los problemas que atañen a las desigualdades sociales necesitan profesionales como son los y las educadores sociales. Tenemos que educar en valores de igualdad, se debería hacer interpelando culturalmente desde una cultura de razones democrática basada en principios éticos y estar abiertos al debate y a la autocrítica. Entre las tareas que podemos desempeñar como educadores y educadoras sociales son, por ejemplo, proyectos de convivencia, proyectos en igualdad y habilidades sociales, talleres formativos tanto para la infancia como para las mujeres, sensibilización cultural, resolver conflictos culturales, inserción-sociolaboral, entre muchos otros.

MARCO TEÓRICO

1. PATRIARCADO.

En las sociedades humanas desde siempre han existido diferentes formas de opresión. Las personas dominamos o somos dominadas en cuestión de la etnia, religión, clase social, edad o sexo (Arriazu, 2000). La violencia ha sido un factor característico en la esencia de la naturaleza humana, un factor primario, pero el problema es que, en la actualidad, la violencia ya no es necesaria para la supervivencia (Lorenz. 1976; citado en Sambade, 2020). Aun así, se sigue perpetuando en la mayoría de los aspectos de nuestra vida.

La autora Valcárcel (2008) expone que la violencia ha sido un problema persistente en la historia humana, pero la forma de abordarla mediante políticas públicas es una evolución reciente con el objetivo de prevenirla en esta sociedad y minimizar su impacto. La violencia en estas sociedades es menor que la que antiguamente se ejercía a nivel de relaciones individuales. Aun así, la violencia contra las mujeres sigue existiendo por el mismo hecho de serlo (p. 256). Por ello, en los años 70 se acuña una concepción feminista del concepto del patriarcado.

Según Arriazu (2000), el patriarcado perpetuó el sistema de dominación-sumisión desde el conocimiento histórico que tenemos de las sociedades humanas y sigue teniendo el mismo poder desde que surgió y se adapta a cualquier cultura que haya en cada país. Arriazu (2000) define el patriarcado como, «la relación entre el poder directo entre hombres y mujeres, en el que los hombres tienen como objetivo el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres como resultado de sus intereses» (p. 307).

La Antropología hace ver que los puestos de poder (político, económico, militares y religiosos) están ocupados exclusivamente por varones, así es como describe la supremacía masculina (Divale & Harris, 1978; citado en Puleo, 2013 p. 5). Pero como ciencia, la Antropología se limita a describir y se abstiene de criticarlo. En cambio, desde una perspectiva ética, el feminismo critica las estructuras de poder y lucha por cambiarlo,

buscando la igualdad entre mujeres y hombres. (Amorós y De Miguel, 2005; citando en Puleo, 2013).

La autora Lerner (2019) señala que el patriarcado es una estructura histórica creada a partir de estructuras de dominación/sumisión de los hombres sobre las mujeres. Nació en el periodo arcaico (de 800 a.C. a 500 a.C.) y se basa en la organización familiar patriarcal que cuenta con normas y valores en cuanto a las definiciones de género. También argumenta que los roles y comportamientos de género eran establecidos por costumbres, valores, leyes y responsabilidades sociales (citado en Schmitz y Bueno, 2023, p. 64).

Según los estudios se dice que, el patriarcado fue implantado en las sociedades primitivas cuando comenzó el sedentarismo y nació la agricultura. En ese momento, a las mujeres se les atribuyeron las tareas domésticas y de cuidado; y a los hombres, la caza y el espacio público. Por ende, se puede comentar que empezó a verse cierta jerarquización de roles y, en consecuencia, aparece la violencia (Capella, 2022).

La capacidad reproductiva de las mujeres fue usada como “mercancía” entre tribus para evitar las guerras y consolidar las alianzas matrimoniales. Comenzó la cosificación de las mujeres, de su capacidad reproductiva y su sexualidad: las vendían o las prostituían para aumentar la economía de la familia. Además, fueron las primeras esclavas y sus hijos serían propiedad de los amos (Lerner, 1986).

Gutiérrez (2020) define el patriarcado como «sistema ético-político que justifica al androcentrismo como una racionalidad egocéntrica y tiránica, en el cual se edifica todo un universo moral y simbólico que rige la existencia del individuo en el mundo, en una asignación dicotómica» (pp. 69-70).

En consecuencia, los discursos de las altas élites se han dado durante siglos, por lo que se ejerce una violencia tanto real como simbólica sobre las mujeres para que el poder de los hombres parezca justo y legítimo (Valcárcel, 2008).

Por lo tanto, el patriarcado es una organización social, política, religiosa, económica en la que el poder del varón es superior al de la mujer, ejerciendo así autoridad y liderazgo sobre ella, en la que el poder de sumisión/subordinación será principal para entenderlo.

1.1. PATRIARCADO DE COERCIÓN Y DE CONSENTIMIENTO.

La autora Puleo (2005) distingue, entre dos tipos de patriarcados: patriarcado de coerción y patriarcado de consentimiento. Considerado como un esquema orientativo, ambos elementos están presentes a la vez.

El primero es propio de sociedades que aceptan las normas patriarcales sin cuestionarlas porque principalmente han sido socializadas con la amenaza de una violencia legitimada culturalmente. El incumplimiento de estas reglas puede llegar hasta ocasionar la muerte de la persona. Un ejemplo claro es en el país de Irán, donde sancionan a las mujeres si no llevan el velo en un sitio público y a los hombres si muestran interés romántico por otro de su género (aunque en este caso, también afectaría a las mujeres). En cualquiera de los dos casos, pueden ser condenados a muerte.

Con respecto al patriarcado de consentimiento, Puleo (2005) explica que en las sociedades occidentales el patriarcado ha cambiado. No importa si no cumplimos las reglas, no somos sancionados/as, el individuo mismo se esforzará ansiosamente por cumplir con la norma establecida a través de las imágenes de la feminidad normativa contemporánea (cánones de belleza, *superwoman*, entre otros) (Puleo, 2005). Aunque el discurso de la ideología patriarcal es políticamente incorrecto, el discurso de la superioridad masculina no ha desaparecido, se ve proyectado en las múltiples representaciones de género premeditadas por los *mass media* (Sambade, 2020).

Algunos científicos siguen enfocando que las diferencias de comportamientos en la sociedad entre hombres y mujeres son biológicas y no culturales (Walter, 2010). Así mismo, la biología no tendría que estar entendida en términos de superioridad e inferioridad respectiva. No debería de existir ninguna teoría de la supremacía masculina,

pero, debido a un prejuicio cultural androcéntrico, existe. Los medios de comunicación no hacen más que reforzar los inaceptables estereotipos y la mayoría de la sociedad perpetúan el sistema de género-sexo (Sambade, 2020).

Así mismo, aunque haya leyes que prohíban la discriminación por género, las mujeres siguen enfrentándose a desventajas en el mercado laboral de manera coercitiva (*división sexual del trabajo*), ya sea por salarios menos remunerados o “bloqueos” en posibilidad de ascenso. Esto conlleva a situaciones de dependencia dentro del matrimonio (Puleo, 2005). Un ejemplo, sería que el salario de las mujeres sigue siendo más bajo que el de los hombres como podemos confirmar desde la UGT (2024):

A pesar del leve descenso de la brecha salarial entre mujeres y hombres, que ha pasado del 18,72 % en 2020 al 18,36 % en 2021, los ingresos anuales de las mujeres están casi un veinte por ciento por debajo que los de los hombres (p. 8).

Otro de los ejemplos es que, aunque a las mujeres se les proteja con leyes, como es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en España, estas siguen siendo juzgadas por el hecho de sufrirlo.

Amorós (1992) puso el concepto de que el patriarcado es «metaestable». Aunque cambie las condiciones sociales, las leyes y normas, el patriarcado se transforma según el momento evolutivo en la que la sociedad se encuentre, adaptándose a cada economía y política del momento (citado en Puleo, 2005).

La metaestabilidad es el resultado de una serie de pactos simbólicos y prácticos socialmente normalizados (incluso legalizados si la sociedad es un patriarcado de coerción): los pactos patriarcales. Estos se realizan entre los hombres, quienes, a través de su socialización patriarcal aprenden a autodesignarse y reconocerse como iguales frente a las mujeres; a quienes hetero-designan como *idénticas* (Amorós, 2005a; citado en Sambade, 2020).

1.2. CULTURA, RELIGIÓN Y DEMOCRACIA.

La cultura siempre está en un proceso de construcción/reconstrucción: «la cultura no es sino el comportamiento común aprendido de la especie» (Amorós, 2008, p. 50). Por ende, puede implicar una reproducción de las desigualdades, la estratificación social y las relaciones de poder porque las culturas emergen de las estructuras sociales.

Amorós (2008) hace una diferencia entre la multiculturalidad y el multiculturalismo. El primero, se refiere a la coexistencia de las culturas en un mundo global. Mientras que el segundo, se refiere a una posición normativa de cómo *deben de* coexistir o relacionarse esas culturas (p, 49). «el multiculturalismo comprende a las culturas como totalidades autorreferidas, homogéneas y estáticas» (p. 50).

Desde una visión relativista, Levi- Strauss (1979) sostiene que las lógicas culturales tienen una coherencia interna sobre la base de un equilibrio entre los diferentes aspectos que la constituye. De manera que, no se puede interferir desde fuera en las leyes de las tribus y hay que preservar la “identidad cultural” (Citado en Amorós, 2008).

Por lo que, si a las mujeres en cualquier parte del mundo se las sigue tratando como *las idénticas*, se las discriminan culturalmente. Según esta visión, no se podría interpelar críticamente.

Amorós (2008) explica que, desde una visión antropológica, las culturas no pueden ser estáticas, las culturas son dinámicas. Pues las culturas no están aisladas; se interrelacionan, se mezclan, se interpelan entre sí.

La cultura está afectada por el grado de secularización en la que las normas morales que tiene la ciudadanía son *autónomas* o *heterónomas*.

Mi moral es *autónoma*, cuando se construye en medida en la que me puedo distanciar críticamente de los elementos culturales de los que me he socializado; la religión, la tradición... Este distanciamiento crítico hace que yo tenga una apropiación ética. Mi moral es *heterónoma*, cuando viene impuesta por religiones y normas tradicionales.

Frente a estas, un modelo democrático debe garantizar la libertad religiosa y la libertad de expresión para que tú puedas distanciarte críticamente (Amorós, 2008).

Las culturas se han interrelacionado siempre ya sea en procesos pacíficos o violentos. Estas interacciones han dado lugar a transformaciones, las cuales deben realizarse por cauces democráticos. Toda cultura puede ser interpelada, pero esta interpelación debe ser realizada desde una cultura de razones democráticas. Es decir, si una cultura sostiene prácticas violentas o excluyen socialmente, estas prácticas no serán justificadas desde una racionalidad democrática. Por ejemplo, si el velo es rechazado, también lo deben ser los zapatos de tacón porque nos venden la idea de ponerse atractivas como algo empoderado (Amorós, 2008).

Hay que interpelar desde la cultura de razones democráticas, desde los principios éticos, los derechos humanos, que deberían ser inviolables para cualquier ser humano.

2. SISTEMA DE SEXO-GÉNERO.

En los patriarcados de consentimiento, el sistema de sexo-género es uno de los principales dispositivos de metaestabilidad. El sexo es definido mediante características biológicas y físicas. Genéticamente, la especie humana tiene 23 pares de cromosomas. Un hombre se distingue de una mujer por un solo par, siendo XX para las mujeres y XY para los hombres. Esto les hace diferenciarse en las características sexuales: genitales internos y externos. Por otro lado, el género es un constructo social en base a estas diferencias que establece dos categorías: lo femenino y lo masculino. Por lo tanto, este sistema designa el conjunto de prácticas, símbolos, normas y valores que la sociedad elabora a partir de estas diferencias sexuales (Instituto de la mujer de Castilla-La Mancha, 2020).

La diferencia del sexo en sí misma no causa las desigualdades de poder. Surge cuando se valora socialmente lo masculino como superior de lo femenino.

Cuando un bebé nace, es categorizado como niño o niña. Esto supone la adquisición de una identidad de género, asociada a la anatomía de su cuerpo, es decir, a su sexo. Esta clasificación también adopta los roles y estereotipos de géneros asociados por su sexo; qué ropa usará, qué juguetes tendrá o qué actividades hará, anteponiendo estas decisiones a sus intereses ya que les son impuestas antes de que tengan capacidad de decisión (Freixas, 2001; citado en Espinar- Ruiz, 2009).

Celia Amorós (1992) define el patriarcado y el sistema de sexo-género como sinónimos, ya que «la socialización de género tiende a inducir una identidad sexuada, determinada un rango distinto para el hombre y mujer que prescribe un rol sexual» (citado en Puleo, 2005). Defiende que la socialización de género marca hasta lo más mínimo del individuo, por ejemplo, la expresión de la corporalidad, hasta lo más visible, como son las actividades laborales.

Uno de los elementos en el que el concepto de género está presente es la *división sexual del trabajo*. Las sociedades han basado los trabajos en base al sexo; postulando a los hombres en las esferas públicas y a las mujeres en las esferas privadas a la supervivencia de la especie y el mantenimiento de la vida (Puleo, 2013).

Al final, el individuo está marcado por dos procesos de socialización en el género: individualmente como socialmente. Como dice Simone de Beauvoir (1949, p. 109), «no se nace mujer, se llega a serlo» y «en tanto ser hombre, como ser mujer no se nace, se hace» (Marqués 1997; citado en Cascales, 2017). Desde el nacimiento, debido a las características sexuales diferentes entre los varones y las mujeres, se asigna un rol basado en lo que es “masculino y femenino”. Esta distinción no es biológica, si no cultural.

Simone de Beauvoir mostró que nuestras identidades de género no están predeterminadas por nuestra biología. Los factores biológicos no determinan estrictamente nuestras vidas, más bien, son interpretados y contruidos culturalmente. Los procesos vitales cambian constantemente, tanto de manera individual como grupal. La supervivencia de las especies requiere cambios biológicos a través de la reproducción

sexual y las mutaciones genéticas, por lo tanto, la biología no es fija; es nuestra visión quien la limita (Juliano, 2008). Por lo tanto, debemos construir un futuro donde haya igualdad y libertad de género.

2.1. SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO.

El autor Yubero (2005) explica que el proceso de socialización es un proceso continuo. Cuando nacemos, los seres humanos somos sociales, por lo tanto, estamos destinados a vivir en un mundo social y necesitamos la ayuda de los demás. Este aspecto social se desarrolla con la interacción de los otros. Este proceso implica aprender conductas sociales adecuadas al contexto en el que vivimos, las normas y los valores de nuestro entorno. A medida que los niños y las niñas crecen, buscan la independencia, necesitan interiorizar las normas y los valores para autocontrolarse y para adaptarse a las expectativas de la sociedad.

El varón también es un producto social de lo que se entiende por ser hombre, teniendo unos comportamientos y reprimiendo otros en relación con las normas de género. A su vez, el género implica una relación de predominio sobre las mujeres (Marqués, 1997). Se impone una disminución de diferencias personales entre «los individuos varones, tratando de uniformarlos en torno a un modelo masculino y, a su vez, se trata de aumentar las diferencias que todos los varones podrían tener con las mujeres» (Marqués, 1997, p. 18). Josep Vicent Marqués (1997) plantea que los varones cuando van creciendo se socializan visualizando un espacio en el que las altas élites son hombres y son considerados importantes. Aquí es cuando el varón es encarado con un Modelo-Imagen que cumple dos funciones contradictorias:

El refugio. Cuando el varón se siente cómodo con su sexo, siente que tiene suerte, les gusta su posición ante las mujeres. Esto les consuela pues, aunque no lleguen a ser jefes de una empresa, son jefes de su propia casa.

Impugnación y angustia. Al no sentirse realizado como hombre por la presión de todas las personas superiores a él, se siente presionado.

El primer modelo-imagen de socialización remite a lo masculino y trasmite un mensaje de, “yo soy importante” en la que el varón se siente orgulloso y tranquilo. El segundo, impulsa el mensaje “yo debo ser importante”, lo que es más peligroso, porque el varón al sentir angustia se siente forzado a asumir más actividades de riesgo para sentirse importante (Marqués, 1997, p. 23). Todo esto induce a los hombres a rechazar lo *Otro-negado*: la mujer y su feminidad, porque es lo todo lo contrario a cómo deben ser (Amorós, 2005a; citado en Sambade, 2020).

La socialización en sí es un desencadenante para la desigualdad de género, tanto para los hombres como para las mujeres. Asumen conductas, creencias, normas, sentimientos respecto al género, desempeñando un rol (Yubero y Navarro, 2010). En este proceso, entre los varones buscan aprobación en el grupo de pares porque no se les critica y se designan como iguales (Yubero, 2005). A través de esta socialización, se reafirma la masculinidad patriarcal inferiorizando a las mujeres a través de los pactos patriarcales (Amorós, 2005).

2.2. PACTOS PATRIARCALES.

Como hemos hablado con anterioridad, el patriarcado no es una entidad fija y estable basada sobre identidades biológicas diferentes y complementarias entre sí, como se ha sostenido históricamente desde las perspectivas esencialistas. En cambio, el patriarcado se construye en base a un conjunto de prácticas sociales reales, como la exclusión y/o coerción de las mujeres, y prácticas simbólicas, como su infravaloración mediante la definición cultural de las identidades de género. Estas prácticas son dinámicas que se adaptan al momento de la historia (Amorós, 2005a; citado en Sambade, 2020).

En estos pactos sociales, que existen dentro de la sociedad, los hombres se identifican con una serie de prácticas hegemónicas sociales, económicas y políticas. Se estructuran entre ellos un contrato social ante las mujeres que es la “pactada” tanto en el espacio

público como en el privado, respectivamente. Dichos pactos, los perpetúan en su proceso de socialización (Amorós, 2005a; citado en Sambade, 2020).

Los hombres, en los pactos patriarcales que constituyen a través de las culturas patriarcales, se identifican como *auténticos*, como *iguales*, se reconocen en derechos y poder. Esto será clave para la opresión hacia las mujeres (Amorós, 2005b; citado en Sambade, 2020, p. 46).

La masculinidad, no es si no, un conjunto de prácticas, por lo tanto, no existe, «es una *idea-fantasma reguladora* del comportamiento de los hombres, donde cada uno se percibe a sí mismo como hombre mediante su referencia obligada hacia los otros hombres» (Amorós, 2005a; citado en Sambade, 2020, p. 51). Por lo que, necesitan confirmarse en la masculinidad normativa.

La masculinidad es una creencia-exigida, «la creencia de todos los hombres de formar parte de esa esencia de la que no se sabe en qué consiste, salvo en la exigencia para todos de valorarla» (Amorós, 2005a; citado en Sambade, 2020, p. 51). Cuando te identificas con un modelo patriarcal, la sociedad no lo ve como injusto, por lo tanto, se sigue reproduciendo conductas desiguales entre mujeres y hombres. En estas prácticas los hombres reconocen que tienen más poder por el hecho de autodesignarse en un arquetipo masculino o al menos, más posibilidades de poder (*poder poder*) que las mujeres a pesar de su situación real de subordinación respecto a otros hombres (o en la actualidad respecto a otras mujeres) (Amorós, 2005a; Citado en Sambade, 2020, p. 52).

Kate Millet (1970) fue una de las primeras personas que conceptualizó el término *política sexual*: «es el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas, las mujeres, queda bajo el control de otro grupo, los hombres» (Millet, 1970, p. 68). Con esto, se refiere a la estructura y la responsabilidad individual en la que, cada hombre, independientemente de su etnia, estatus, etc, oprime a las mujeres.

La dominación no es de origen natural, ha sido creada, sistematizada y enmascarada por la estructura social, es decir, se normaliza a través de la socialización. Aprendemos a dominar del mismo modo que otras personas aprenden a ser dominadas (Ramírez, 2005).

La cultura androcéntrica ha propagado la idea de que los hombres son naturalmente violentos. Esta creencia se ha justificado históricamente por las funciones patriarcales de proteger al país y el hogar. Además, sigue persistiendo en nuestras creencias culturales y se refuerza en las instituciones tradicionalmente masculinas en las que está legitimado el uso de la violencia, como puede ser el ejército o los cuerpos de seguridad del Estado (Bourdieu, 2005).

Ahora bien, no solo son las mujeres las oprimidas por los hombres, también entre los mismos hombres se oprimen. La primera sería una hegemonía externa y la segunda, la interna (Demetriou 2001; citado en Schongut, 2012). Siempre hay grupos subordinados y marginados.

Con todo esto, Janet Saltzman (1992) explica que, si bien los hombres están oprimidos entre sí, como colectivo, los hombres someten a las mujeres. Los hombres tienen poder sobre las mujeres en una estructura jerárquica a todos los niveles (macro, medio y micro). El sistema funciona por retroalimentación: los hombres de clase baja están subordinados por los hombres de clases alta, pero estos primeros, a su vez, oprimen a sus parejas en el hogar, porque los hombres de clase alta establecen normas y leyes que favorecen a los hombres en general. A su vez, la perpetuación de los roles sexuales en la división del trabajo refuerza el prestigio y la autoridad de los hombres, manteniendo su dominio en las posiciones de poder. La sociedad valora una idea fija de la masculinidad, creando la sensación de que todos los hombres tienen el mismo poder, incluso cuando están subordinados unos a otros. Esta sensación de poder se confirma mediante la supremacía social sobre las mujeres, a partir de su posición de *cabeza de familia* en las sociedades tradicionales, que perdura en las estructuras de discriminación laboral de las mujeres y en la falta de corresponsabilidad masculina en el cuidado. A pesar de que dichas desigualdades estén socialmente impugnadas. Un ejemplo de esto es la incorporación de

las mujeres en el trabajo, ya que pueden elegir horarios más flexibles, pero con peor remuneración para poder hacer frente al cuidado de la casa y de hijos. Tristán (2018) dice, “hay alguien todavía más oprimido que el obrero, y es la mujer del obrero”.

Con esta definición de patriarcado podemos esclarecer cuales son los pactos patriarcales. Amorós (2005b) expone que el primer pacto es la jerarquización de poder entre hombres de diferentes clases sociales. Este pacto, no es suficiente para mantener el sistema patriarcal. Aunque los hombres se ven como iguales por ser del mismo sexo, es lógico que no van a aceptar que se les oprima fácilmente y se rebelen contra el poder de las altas esferas (citado en Sambade, 2020).

En consecuencia, el segundo de los pactos es «la norma de sucesión cíclica de los hombres en el poder». Los hombres crean y mantienen relaciones de poder entre los iguales asumiendo los acuerdos entre las diferentes clases sociales. Se acuerda repartir el poder de manera justa para mantener su estabilidad y perpetuación, así se reconoce el derecho de todos los hombres a tener poder. El tiempo y el espacio regulan cómo se reparte ese poder. Al verse como iguales entre hombres tienen la creencia que pueden ser futuros líderes y así es como se mantiene el sistema patriarcal. Se reconocen en los espacios públicos donde, por ejemplo, las organizaciones e instituciones suelen tener culturas en las que les favorece (Amorós, 2005b; citado en Sambade, 2020).

El último de los pactos está relacionado con «los pactos juramentados de fraternidad-terror». Los hombres se sienten amenazados de la expulsión del grupo si no siguen las costumbres y normas donde se valora la masculinidad y el reconocimiento de cada hombre (Amorós, 2005b; citado en Sambade, 2020, p. 50). Por ejemplo, la homofobia es la consecuencia de la represión de los deseos de expresión de identificación con lo femenino y las mujeres (Badinter, 1993; citado en Sambade, 2020).

Connell (1995) introdujo un concepto clave para entender cómo los hombres se ven a sí mismos y cómo son vistos dentro de sociedades patriarcales en estado de crisis, explicando al mismo tiempo la diversidad de identidades existentes. Este concepto es la

“masculinidad hegemónica”. Estas entidades están influenciadas por trayectorias históricas y sociales, respondiendo a diferentes lógicas de poder y subordinación. Hay que entender las masculinidades no como una única si no, entenderlas en relación con los sistemas de poder en los que se desarrollan. Por eso, en el marco de los estudios de género, se acepta el concepto de masculinidades como resultado de la interacción de *género, clase, etnia y opción sexual*. Por ello, para evitar simplificar este término, también se emplea un análisis de enfoque relacional. De este modo, para conocer las diferencias que existen entre las masculinidades hay que analizar las relaciones que existen entre sí (Connell, 1997; citado en Sambade, 2020).

La relación entre los pactos patriarcales que ofrece Celia Amorós y el concepto de la masculinidad hegemónica de Connell, muestran cómo la identidad masculina crea una complicidad entre hombres, a pesar de las diferencias expuestas. Ambas teóricas ayudan a entender cómo se mantiene la masculinidad dominante y su relación con la discriminación de sexo (Sambade, 2020).

Estas prácticas se pueden relacionar con la denominación de las triple P que Gilmore (1994) expone: protección, proveedor y potencia sexual. Son expectativas sociales que dan lugar a roles y estereotipos.

La ideología de la supremacía masculina presupone una heterosexualidad como condición natural (Butler, 2001; citado en Sambade, 2020), por esto, se institucionaliza este sistema con el matrimonio. El trabajo productivo es de los hombres, mientras el de las mujeres se privatiza. Todo esto perpetúa la desigualdad de género (Saltzman,1992). En la obra de Carole Pateman (1995) se habla sobre esto, sobre el *contrato sexual*, el dominio de las mujeres en la esfera privada de la familia y la sexualidad. Los hombres son considerados libres e iguales mientras que las mujeres han sido definidas como esposas, madres o hijas y no como individuos autónomos.

Continuando con Gilmore (1994) en la vinculación de la masculinidad se han asumido unos roles sexuales a modo universal y se reproduce en cada familia a través del *cabeza de familia*.

El estereotipo de proveedor implica una responsabilidad en la que el hombre debe aportar económicamente a la familia y sostenerla, esto incluye la alimentación, la vivienda, lo necesario para la supervivencia y el bienestar de los que dependen de él. Para muchas culturas este es un criterio central para evaluar la masculinidad ya que este rol está asociado a la responsabilidad y la capacidad de sustentar a otros. El problema que conlleva este rol es que los hombres son presionados a cumplirlo, ya que su identidad y valor social están ligados a cómo exitosamente son tanto en lo económico como en lo laboral (Gilmore, 1994).

El estereotipo de protector está ligado a cómo defender a la familia y a la patria de amenazas externas. Así este rol está afincado a la idea de fuerza y coraje (Gilmore, 1994). En la mística del *héroe guerrero*, una derivación de este rol ha tomado la violencia como función de protección para legitimar formas de control hacia las mujeres y los menores de la unidad familiar. Aunque esté penado por el Estado y haya leyes que se opongan a estas prácticas, se siguen perpetuando (Hirigoyen, 1999; citado en Sambade, 2020). Además, este estereotipo presiona a los hombres para ver su valentía y poder y pueden poner en riesgo su vida obligándoles a participar, en actividades de fuerza y resistencia.

Por último, el rol de la potencia sexual se refiere a la capacidad de los hombres para desempeñar sexualmente, en muchas culturas, la capacidad de engendrar hijos relacionado así con la *virilidad* y el *vigor físico*, presionados por demostrar su masculinidad a través de la actividad sexual y ser percibido como amenaza hacia su identidad (Gilmore, 1994). Esto está altamente relacionado con la auto-represión de la homosexualidad ya que se exige un linaje paternofilial y reproducir el capital simbólico y social de los hombres (Butler, 2001; citando en Sambade, 2020, p. 94). Por lo que, como hemos nombrado antes, los varones deben tener muchas relaciones sexuales. Indica una doble moral de la que se extrae el mito de que los hombres tienen un apetito sexual

incontenible como resultado de su condición masculina (Marques y Osborne, 1991; citado en Sambade, 2020, p. 94).

Un momento crucial del desarrollo del varón es cuando es adolescente y se junta con su grupo de iguales y tiene que romper con todo lo que atañe a su niñez porque es considerado femenino y es cuando también se estipulan los roles y el Modelo-Imagen, anteriormente explicado.

Según Josep Vicent Marqués (1997).

La pandilla constituye la garantía o avalista de la masculinidad del varón. Si es aceptado en el grupo de tíos, es porque no importa cuán inseguro se sienta ante el Modelo-Imagen del varón, los demás tíos lo reconocen como un tío. La pandilla es el escenario real o simbólico del pacto entre varones, un pacto que explicitaríamos así: todo varón en algún momento de su vida, y en particular en la adolescencia, se siente inseguro, duda de cumplir los requisitos del Modelo-Imagen, tiene miedo de no ser tan hombre como se espera de él (p. 26).

Así pues, cuando el varón participa en grupos de iguales adquiere una identidad y cuando esta identidad se ve en crisis se legitima el ejercicio de la violencia. Esta crisis se percibe por el aumento del estatus de las mujeres como ciudadanas y su entrada al mercado laboral. Este cambio es un desafío para la masculinidad en base a mantener el poder masculino en diferentes niveles sociales, sobre todo en el ámbito económico y laboral. Esta situación puede generar a la violencia, especialmente cuando sienten que pierden autoridad en la relación. La frustración que sostienen algunos hombres por no cumplir con el rol tradicional de *cabeza de familia* puede causar violencia para recuperar esa autoridad perdida (Sambade, 2020).

Desde esta perspectiva, se puede explicar el aumento actual de la cultura de la violación, puesto que el hombre no puede confirmar la masculinidad hegemónica patriarcal a través de su rol de proveedor y protector de la pareja, ya que cada vez las

mujeres demandan menos roles, lo que hace que, en consecuencia, la sexualidad sea convertida en el único mecanismo para confirmar su masculinidad (Sambade, 2020).

A pesar de que la violencia se reproduzca en la vida privada, parece ser resultado de una crisis personal, en su origen social. Hay un malestar general en los hombres debido a los cambios sociales hacia la igualdad de género. Muchos hombres reaccionan con violencia coercitiva según los pactos patriarcales que aprenden exclusivamente en sus grupos de pares, servicio militar, grupo de iguales, equipos deportivos. De hecho, la violencia entre hombres es más común que la violencia contra las mujeres. La mayoría de los homicidios de los hombres son cometidos contra otros hombres y muchas muertes accidentales se deben a la cultura de riesgo y competitividad (Sambade, 2020, p. 60).

2.2.1. La pragmática del control.

La pragmática del control es una disciplina del cuerpo y de las emociones de los hombres para cumplir las expectativas de la masculinidad patriarcal (proveedor, protección y potencia sexual). Estas expectativas de masculinidad patriarcal aparecen en el poder superior de los hombres (religioso, político, esfera pública, militar). La pragmática de la auto-designación hace que, todo el tiempo, el hombre tenga que estar confirmando su masculinidad, al mismo tiempo que reconoce la misma (Amorós, 2005a; citado en Sambade, 2020).

Se ha legitimado históricamente dentro de los dualismos jerarquizados de la lógica occidental del dominio, por ejemplo, que la Razón es superior a los Sentimientos, o que la Cultura es superior a la Naturaleza, entre otros. Como bien sabemos, las mujeres estarán ligadas a lo que es considerado inferior. Al ser así, los hombres son negados a la naturaleza y a la femineidad como un proceso de disciplina en la masculinidad moderna (Plumwood, 1997).

Cuando el hombre nace, se presupone que es racional y para alcanzar estas expectativas tiene que autodisciplinarse. Una de las consecuencias es que desconfía de la

intimidad y tienen que reprimir su emotividad. Según Clare (2002), se oculta toda emoción negativa para solo expresar la que es considerada correcta en la masculinidad (citando en Sambade, 2020). Esto también conlleva que en la socialización siga existiendo que los hombres no sean educados, ni en la organización del espacio privado, ni de las prioridades emocionales. Por esto, sigue habiendo desigualdades estructurales en las que se decide en qué medida y de qué manera participar. Se socializa a los hombres en el aislamiento emocional. Una de las normas socializadoras que los hombres tienen que cumplir es «*los chicos no lloran, tienen que ser fuertes (si quieren ser hombres de verdad)*» (Sambade, 2020, p. 129). Por eso, cuando expresan sus sentimientos en una conversación con sus amigos, sienten que es inadecuado. Este aislamiento emocional es causante de la crisis de los hombres por los cambios sociales. Esto generará tal frustración que el autocontrol es el reverso a la violencia (Sambade, 2020).

Esta represión lleva a la canalización de la ira en la socialización patriarcal de los hombres que genera múltiples frustraciones, además, se nos sigue educando en la violencia. Culturalmente sigue habiendo una norma no escrita, implícita, de que debo saber protegerme. Por ejemplo, ante un duelo por la pérdida de un ser querido, fracaso sentimental etc., antes de que ellos muestren la emoción golpean objetos, animales, personas o hasta ellos mismos (Sambade, 2020).

Esta pragmática insiste en autocontrolar el cuerpo y la emotividad con la *razón*, así justificarán el recurso de la violencia para la defensa de la familia, la honra, los propios intereses económicos, entre otros (Sambade, 2020, p. 102).

Este rechazo alberga diferentes problemáticas como no tener una buena gestión emocional, las carencias de una ética de cuidados o ser violentos, y este último hace que la represión de las emociones sean un detonante para la violencia contra las mujeres.

METODOLOGÍA

1. HIPÓTESIS.

En relación con el marco teórico, mi hipótesis principal es que puede que haya un patriarcado de coerción en los diferentes países estudiados y que la cultura y la religión patriarcales podría influir en una fuerte interiorización la masculinidad hegemónica. Asimismo, es importante tener en cuenta que los países de origen de los hombres de PI están en procesos de cambio social en relación con el movimiento feminista. Esto podría, bien generar una reacción en contra de las políticas de igualdad, bien impulsar conductas igualitarias de los hombres. En este caso, sostengo que aquellos hombres con una fuerte adscripción a la masculinidad patriarcal reaccionarán de forma defensiva pudiendo desencadenarse estrategias violentas. Considerando que, España es un país con una estructura de patriarcado de consentimiento, podría existir un choque cultural elevado al hacer la comparativa, especialmente, en la asunción ideológica de los valores de igualdad, pudiendo existir conductas machistas subyacentes, coincidiendo entre sí.

La investigación que propongo tiene varias hipótesis en la que los temas principales serán:

- a) El papel de las mujeres en los países elegidos. Sostengo que, existe una marcada división sexual del trabajo entre las mujeres y los hombres tanto en el ámbito privado como público. Esta división sexual es más sólida en grado y legitimidad de la que existe en España.
- b) Los hombres encuestados sabrán identificar las emociones primarias, pero no sabrán ni comprenderlas, ni expresarlas, sobre todo las que son más complejas. Además, optarán por responder con una reacción más agresiva en vez de usar el diálogo al hablar de sus problemas personales.
- c) Como última hipótesis, los roles y estereotipos de sexo-género estarán muy marcados, en los hombres africanos cisgénero. Comparándolo con los últimos

resultados de las encuestas del CIS (2024), se observará que en el caso de los hombres españoles hay una involución de la conciencia de la igualdad.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Para realizar este estudio se ha utilizado una metodología de investigación mixta basada en datos cuantitativos y cualitativos a través del instrumento de la encuesta y recursos bibliográficos desde un paradigma sociocrítico que busca analizar y transformar la realidad social mediante la crítica y la reflexión y que conduzcan a una mayor equidad y justicia para que sea un impacto práctico y positivo en la vida de las personas (Cuahonte y Hernández, 2015).

Las características que tiene el paradigma socio-crítico aplicado al ámbito de la educación son (Cuahonte y Hernández, 2015, p. 28):

- La adopción de una visión global y dialéctica de la realidad educativa.
- La aceptación compartida de una visión democrática del conocimiento, así como de los procesos de la teoría del conocimiento y de sus relaciones con la realidad y con la práctica.

La metodología mixta enriquece la investigación ya que hay una mayor profundidad y diversidad a la hora de interpretar los datos obtenidos (Chaves, 2018).

Tamayo (2007) explica la metodología cuantitativa la cual consiste en el contraste de teorías a partir de una hipótesis surgida de la misma ya sea de forma aleatoria o segregada, pero que sea representativa de una población u objeto de estudio. En consecuencia, deberán existir teorías ya construidas ya que el método que se utiliza es deductivo.

La metodología cualitativa, en su caso, pretende conocer la realidad con todos los matices subjetivos pues, se pone en valor la variedad de materiales empíricos, estudios de caso, experiencia personal, historia de vida, entre otros factores. Por ello, no se necesita

grandes datos numéricos ya que se pretende descubrir esa realidad y las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de la investigación (Chaves, 2018).

Al realizar estas dos metodologías surge la mixta que integra las dos cualidades de ambas. Los datos que se recopilen de las encuestas deberán ser mezclados en algún punto en la interpretación de los resultados (Chaves, 2018).

Esta metodología consta de ocho pasos (Johnson y Onwuegbuzie, 2004; citado en Chaves, 2018, p. 175):

- Determinar la pregunta de investigación.
- Determinar el diseño mixto que es apropiado.
- Seleccionar el método o modelo mixto de diseño de la investigación.
- Recoger la información o datos de entrada.
- Analizar los datos.
- Interpretar los datos.
- Legitimar los datos o información de entrada.

Esta metodología, como las demás, tiene sus fortalezas y sus debilidades.

Las fortalezas que se encuentran a través de este tipo de investigación es la relación entre los números y la narrativa para poder entender mejor los resultados obtenidos. A su vez, se puede responder a un abanico más amplio de preguntas y obtener mejores resultados (Chaves, 2018).

La debilidad al realizar esta metodología es combinar adecuadamente cada método, el tiempo de realización y que mezclar los datos obtenidos para algunos investigadores pueden resultar contradictorios (Chaves, 2018).

2.1. LA ENCUESTA.

La encuesta es el instrumento estrella que se utiliza en las ciencias sociales como herramienta de investigación. Esto se debe a la gran capacidad de reflexión y debate social

que se puede generar al conseguir la información. Esta a su vez, tiene que ser coherente y ordenada, por ello se deben de considerar aspectos como (López-Roldán, y Fachelli, 2015):

- El número de preguntas debe ser limitado, pues puede cansar a la persona que responde.
- El tipo de preguntas, cerradas o abiertas, teniendo en cuenta el vocabulario (sin que sea hirientes u ofensivos), que estén bien formulado para no dejar ninguna duda, además de no introducir la misma respuesta que deseamos obtener.
- Jugar con la novedad, es decir, que la persona no se espere esa pregunta para que muestre interés.
- La objetividad de la respuesta. No deben existir sesgos para no influenciar las respuestas y no inducir a una respuesta inexacta.
- No hacer preguntas personales que puedan llegar a ser respuestas estereotipadas que nieguen la realidad.
- El orden de las preguntas si se agrupan por temáticas será más sencillo de responder.
- Dejar claramente que es una encuesta anónima para que la persona pueda responder con libertad.

En este caso, se ha realizado una encuesta mixta para recabar datos para las hipótesis previamente premeditadas. Esta encuesta está estructurada de manera sencilla con cuarenta y tres preguntas tanto cerradas como abiertas, las cuales han sido realizadas a través de un cuestionario. Las primeras son preguntas que están categorizadas y cuyos matices son fijados, mientras que las segundas pueden expresarse de una manera más libre y plantearnos aspectos que no habíamos tenido en cuenta, pero con el riesgo de que las respuestas sean imprecisas o que los encuestados eviten la pregunta.

El diseño del cuestionario está dirigido a hombres cisgénero del programa de solicitantes y/o beneficiarios de Protección Internacional (PI) de Cruz Roja, Palencia, con nacionalidades de Marruecos, Mali y Senegal; concretamente recogiendo quince

testimonios. Las personas participantes se determinaron como cisgénero, por ello, usé un lenguaje de hombres y mujeres cis, abreviando mujeres y hombres. Aun así, a mayores he puesto en el cuestionario con una opción de “otro” por si hubiera la posibilidad de alguien no binario.

La realización del cuestionario ha sido tanto de forma online (enlace del cuestionario) como presencialmente, ya que al recoger información de diferentes países y ellos no manejar el castellano, se les pudo explicar con mayor facilidad con un técnico de traducción proporcionado por la Cruz Roja.

Para hacer la comparativa con España, se utilizarán recursos bibliográficos y a su vez también se utilizarán en los países nombrados para reforzar el cuestionario realizado, por lo que se hará una breve investigación.

Para llevar a cabo el proceso de investigación y conseguir los objetivos se diseñará un instrumento de un cuestionario dividido en cuatro dimensiones, datos generales, papel de las mujeres en sus países, gestión emocional y roles y estereotipos. A su vez, se estudiarán en cinco categorías: datos de personas participantes, legislación en diferentes países, diferencias en los ámbitos privados y públicos de mujeres y hombres, poner en valor las emociones y las 3 P de Gilmore (1994), proveedor, protección y potencia sexual.

A continuación, se explica en la tabla uno lo mencionado anteriormente.

Tabla 1. Cuestionario.

Choque cultural y socialización masculina.

DIMENSIÓN 1: DATOS GENERALES
1. Consentimiento
CATEGORÍA 1: DATOS DE PERSONAS PARTICIPANTES
2. Género
3. Edad
4. Nacionalidad

DIMENSIÓN 2: PAPEL DE LAS MUJERES

CATEGORÍA 2: LEGISLACIÓN EN DIFERENTES PAÍSES

5. ¿Piensas que hay leyes que protejan a las mujeres en tu país?
6. ¿Conoces alguna ley en tu país que proteja a las mujeres?
7. Si la respuesta es “Sí” dime como se llama o cuéntame sobre ella.

CATEGORÍA 3: DIFERENCIA EN LOS ÁMBITOS PRIVADOS Y PÚBLICOS DE MUJERES Y HOMBRES.

8. ¿Cómo es el día a día de las mujeres en tu país? (actividades, tareas, ocio).
9. ¿Cómo es el día a día de los hombres en tu país? (actividades, tareas, ocio).
10. ¿Las mujeres pueden trabajar fuera del espacio doméstico?
11. ¿Las mujeres pueden estudiar en tu país?
12. ¿Las mujeres pueden vestirse como quieran o necesitan la aprobación de su padre o marido?
13. ¿Está bien visto que las mujeres fumen?
14. ¿Está bien visto que los hombres fumen?
15. ¿Qué pasaría si una mujer es infiel? ¿Hay pena de cárcel?
16. ¿Qué pasaría si un hombre es infiel? ¿Hay pena de cárcel?
17. ¿Crees que deberían tener las mujeres los mismos derechos que los hombres?
18. Si tu respuesta es “No” dime por qué.

DIMENSIÓN 3: GESTIÓN EMOCIONAL

CATEGORÍA 4: PONER EN VALOR LAS EMOCIONES

19. ¿Eres consciente de las emociones que sientes?
20. Si eres consciente, ¿Cuáles son las que identificas?
21. ¿En momentos de emociones negativas muy intensas muestras comportamientos agresivos (enfado) o eres más de dialogar sobre ellos?
22. ¿Qué haces para relajarte?
23. Cuando discutes con tu pareja, ¿qué haces? (En el caso de que estés soltero, ¿qué harías?)
24. ¿Cuándo tienes un sentimiento negativo (estrés, enfado, tristeza...) se lo cuentas a alguien?
25. ¿Has hablado alguna vez de tus problemas personales con alguien?
26. Si la respuesta anterior es “Sí”, ¿Te has sentido bien al contárselo? Y si la respuesta es “No” ¿Por qué no lo has contado?
27. ¿A quién le has contado tus problemas personales?

28. ¿Cómo te expresas cuando estás triste, cuando estás contento, enfadado, estresado?
29. ¿Cuándo lloras sientes que eres más débil que otro hombre?

DIMENSIÓN 4: ROLES DE GÉNERO Y ESTEROTIPOS

CATEGORÍA 5: LAS 3 P: PROVEEDOR, PROTECCIÓN Y POTENCIA SEXUAL. Gilmore, (1994).

30. ¿Quién es el que aporta económicamente a la vivienda familiar?
31. En caso de que la mujer trabaje ¿Te importa que la mujer sea la que gane más dinero de los dos?
32. ¿Te implicas en las tareas del hogar? (Cocinar, limpiar la casa, limpiar los platos...)
33. ¿El hombre es la figura más importante de la casa?
34. ¿Quién tiene el derecho de tutela de los hijos/as?
35. ¿Te implicas en el cuidado de los hijos/as?
36. ¿Quién prefieres que sea la persona responsable del cuidado de los hijos e hijas?
37. ¿Necesitas saber en todo momento dónde está tu mujer si sale de casa?
38. ¿Un padre debe ser más protector con su hija que con su hijo varón?
39. ¿Los celos son considerados positivos dentro de la pareja?
40. ¿Está legitimado dar una bofetada a tu pareja?
41. ¿Los varones tienen más deseo sexual que las mujeres?
42. ¿Quién tiene la iniciativa para seducir y proponer en las relaciones de pareja?
43. ¿El deseo sexual de los hombres es incontenible?

Fuente: Elaboración propia.

Para una información más detallada del cuestionario ver el anexo I.

La codificación de la encuesta utilizada será el siguiente análisis:

- D(x): explica la dimensión de la cual se habla en ese momento, siendo la “x” substituida por el número correspondiente.
- C(x): explica la categoría de la cual se habla en ese momento, siendo la “x” substituida por el número correspondiente.

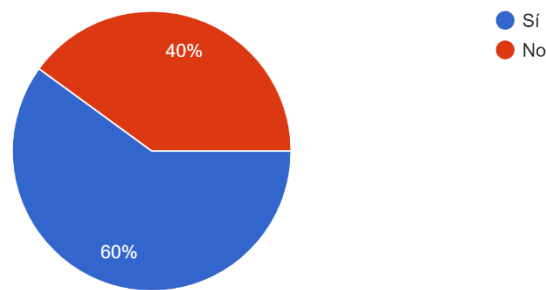
ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

Realizando el análisis de datos a través de los quince testimonios obtenidos se puede observar que, en la D1-C1, las edades comprendidas de los encuestados son entre los 18-28 años (53,3%), entre los 29-39 años (13,3%), con mismo porcentaje entre los de 51-60 años y 40-50 años (20%).

Figura 1: Conocimiento del marco normativo de su país.

¿Conoces alguna ley en tu país que proteja a las mujeres?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

A través de la encuesta, en el marco jurídico de la D2-C2, las preguntas 5, 6, 7 puede observarse que, los participantes piensan que hay leyes que protegen a las mujeres en su país (93,3%). A su vez, un 60% conoce las leyes y me han explicado con sus palabras cuáles conocen. También, remarcar que un 40% de los encuestados no conoce las leyes, por lo que, existe cierto desconocimiento.

En una breve recopilación de leyes de los tres países estudiados, en Marruecos se aprobó el 12 de septiembre de 2018 la ley relativa a la lucha contra las violencias hacia las mujeres la cual criminaliza por primera vez «ciertos actos considerados como forma de acosos, agresión, explotación sexual o malos tratos» (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2019). En Senegal disponen de un marco jurídico y normativo a la

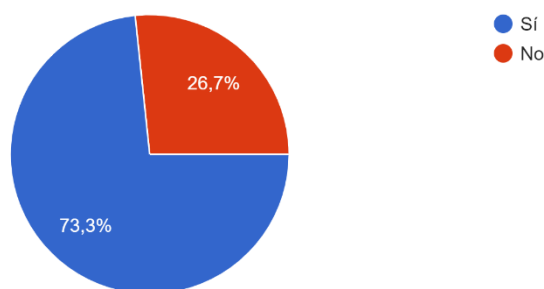
promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, pero no es del todo efectiva, por lo que se necesita una verdadera política de divulgación y de concienciación. (Sall, 2021), (Anexo III). En Mali, las leyes de la protección hacia las mujeres están menos desarrolladas. «El índice de violencia contra las mujeres y niñas está entre los más altos del mundo debido a una fuerte estructura patriarcal arraigada en las costumbres y tradiciones» (Ramil, 2021, p. 30).

Aunque Mali haya ratificado diversas leyes internacionales, nacionales y regionales, sigue habiendo una clara discriminación. Por ejemplo, en la ley N° 2011-087 de 30 de diciembre de 2011 sobre el Código de Personas y Familias en el que establece que la edad mínima para contraer matrimonio para los hombres es de 18 años y para las mujeres 16 años, en la que solo aumenta un año derogando a la antigua ley y dando la posibilidad hacerlo a los 15 con el consentimiento de los padres y el jefe del distrito administrativo (Ramil, 2021, p. 45). (Para ver más anexo IV).

En España existen diferentes leyes que protegen a las mujeres como es: la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, entre otras.

Figura 2. Creencias en igualdad de derechos.

¿Crees que deberían las mujeres tener los mismos derechos que los hombres?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Relacionando con la D2 - C3, las preguntas 17 y 18, un 73,3% han contestado que las mujeres y los hombres deberían tener los mismos derechos, pero un 26,7% ha contestado que “no” facilitando explicaciones como: “No porque cada uno debe tener sus derechos, la mujer sus derechos y el hombre sus derechos”, “La cultura/religión de Senegal, la mujer no pueda ser presidenta, ni jefa...”, “Como somos musulmanes, lo que un hombre hace por nosotros no lo puede hacer una mujer.”, “Al ser musulmán la mujer no puede ser jefa, ni presidenta” (cargos directivos grandes).

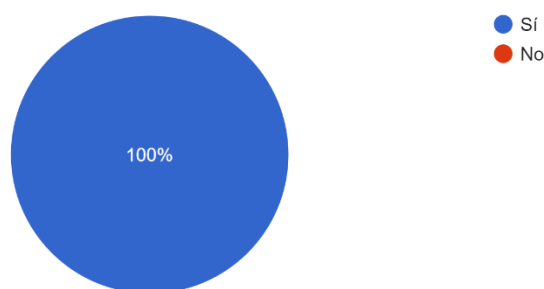
En comparativa con España existen diferentes leyes que protegen a las mujeres, pero está surgiendo una involución. Según recoge el CIS (2024), un 44,1% de los hombres está “muy o bastante de acuerdo” con que “se ha llegado tan lejos en la promoción de la igualdad de las mujeres que ahora se está discriminando a los hombres”. A su vez, un 32,5% de las mujeres también lo piensan. La realidad no es esta, a las mujeres se les sigue discriminando en cuanto al sexo. Sigue existiendo la desigualdad salarial y la división sexual del trabajo, aunque se haya reducido desde la aprobación de la Constitución.

Con los datos obtenidos, a través de las hipótesis plateadas y tras compararlo con España, puede observarse un mínimo en políticas de igualdad de protección a las mujeres, sobre todo en Marruecos. Según los datos bibliográficos, Malí es la que más violencia ejerce hacia las mujeres, por lo que, en igualdad de oportunidades, es el que más tiene que transformar, aunque todos los países tienen que transformarse. Pues, aunque existan alguna ley que proteja a las mujeres, en las prácticas siguen en un patriarcado coercitivo. Mali está pasando por una guerra, por eso las personas que piden protección internacional en su mayoría son concedidas protección subsidiaria. Con esto quiero decir que, De Miguel (2015) explica que los países que están en guerra se intensifica más la violencia contra las mujeres. Si se incrementa la violencia en general, se va a intensificar más hacia personas que están discriminadas socialmente. Aun así, existe una mínima contradicción para las personas más conservacionistas, que opinan que las mujeres y los hombres no

deberían tener los mismos derechos. Para estudiar esta diversidad, tienen que estudiarse los factores como el ámbito rural- ámbito urbano. También, aunque haya leyes que proteja a las mujeres, en la práctica muchas veces no son capaces de denunciar a su agresor, como puede surgir en España, pero con muchas más dificultades.

Figura 3. Alfabetización de las mujeres.

¿Las mujeres pueden estudiar en tu país?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Según el espacio público o privado que ocupan los hombres y las mujeres, dentro de la D2-C3, las preguntas 8, 9, 10, 11, se percibe que las mujeres y los hombres pueden trabajar en lo mismo y pueden estudiar. Ambos casos es un 100%. A diferencia de los hombres, los entrevistados me han comentado que, en algunas familias es el padre o el marido los que dictan si las mujeres pueden trabajar o estudiar. A su vez, como surge en España, las mujeres están ligadas al espacio privado, al cuidado de los hijos e hijas y ser empleadas del hogar. Algunas de las respuestas recibidas por los encuestados son las siguientes. Sobre el día a día de las mujeres: “Desde por la mañana hasta por la noche cocina, va al campo, cuida los niños, barre... El ocio es después de comer, que descansa”, “Ama de casa, cuida a los hijos, trabaja como en España”, “Agricultura, comerciante, ama de casa, cuidado de hijos”. Por otra parte, el día a día de los hombres: “Hace lo que pueda porque hay bastante pobreza, algunos hombres ayudan en la casa y al cuidado de los hijos”, “Trabajar fuera de casa y si no trabaja hace las mismas cosas que las mujeres en

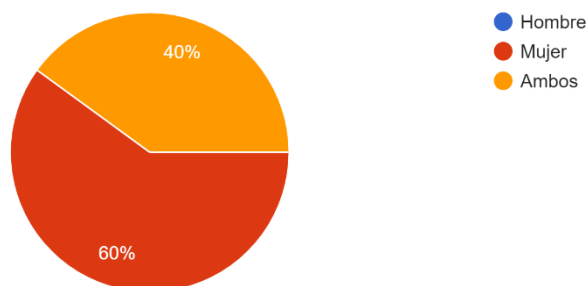
la casa; el cuidado de los hijos, compras, el cuidado de la casa, etc”, “Todo lo que hace la mujer, pero el cuidado de casa lo hace ella”.

Según los datos publicados por la UNESCO Marruecos tiene una tasa de alfabetización del 77,35%. Su tasa de alfabetización es mayor en varones 85,62%, que en mujeres 69,08% (Datosmacro, 2022). En el caso de Senegal, son un 55% de las mujeres analfabetas frente al 32% de los hombres (Rodríguez, 2023). Por último, en Mali la tasa de analfabetismo de las mujeres menores de 15 años es un 53.85%. En la franja de edad entre los 15 a 24 años la tasa de alfabetización ocupa un 38,8% en mujeres frente un 56% en hombres (Ramil, 2021, p. 30). En cuanto a España, según los datos de la UNESCO, hay una tasa de alfabetización del 98,59%, los hombres ocupan un 99,03% mientras que las mujeres un 98,19% (Datosmacro, 2020).

El empobrecimiento que tiene estos países, sobre todo, a la hora de la tasa de la alfabetización de sus habitantes es muy alto. Esto hace que haya una discriminación, sobre todo hacia las mujeres, aunque los hombres también salen perjudicados. Para que haya cambios y respeto la educación es la base. Para futuras investigaciones me gustaría saber cuánto afecta el no estar escolarizado a la hora de relacionarlo con la desigualdad de género, está claro que la pobreza es un factor muy importante y, como dije antes, el factor también si te has educado en una ciudad o en un pueblo.

Figura 4. Roles y estereotipos.

¿Quién prefieres que sea la persona responsable del cuidado de los hijos e hijas?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Relacionándolo con los roles y estereotipos de los hombres y las mujeres en la D4-C5, la pregunta 32, un 73,3% de los hombres se implican en las tareas del hogar. Y respecto a las preguntas 35 y 36 exponen que ellos se implican en cuidado de los hijos (86,7%), pero que siguen prefiriendo que las mujeres sean las responsables de ello (60%).

Siguiendo con la comparativa de España en este punto, también ocurre lo mismo. Las mujeres están ligadas al trabajo del cuidado de los hijos e hijas y el de la casa, ellas dedican casi tres horas más que los hombres y en el cuidado de los hijos e hijas aumenta hasta 6 horas (CIS, 2024). En la investigación de Sanmartín, Kuric y Gómez (2022) entre jóvenes de 15 a 29 años piensa que «las mujeres nacen mejor preparadas para cuidar a los hijos o hijas» y el grado de acuerdo es superior a los hombres sobre todos los que están dentro de la masculinidad hegemónica 40% frente los que están al borde 40% o menos o los que están fuera 20% (p.53).

Después de los resultados obtenidos, las mujeres y los hombres en cuanto a la organización de la división sexual del trabajo está mucho más naturalizado en los países estudiados aun pudiendo las mujeres trabajar, pero es necesario en muchas familias el permiso de los hombres para que las mujeres trabaje. En cambio, en España, la gran mayoría de mujeres son libres de poder trabajar sin el permiso de nadie. Aun así, los roles y estereotipos en cualquier parte de los países siguen siendo los mismos, en diferente grado y legitimación, pues las mujeres siguen ocupando el espacio privado, mientras que los hombres el público. Es favorecedor que en la encuesta me haya salido que se implican un 86,7% en el cuidado de los hijos e hijas, pues es un trabajo de ambos, pero es cierto que, siguen prefiriendo que las mujeres sean la que se encarguen de ese cuidado. Me gustaría saber cómo se implican porque es contradictorio, que, si dicen que es un trabajo de ambos, luego prefieran que las mujeres sea la que cuiden a los hijos e hijas. Como explica la investigación de Sanmartín, Kuric y Gómez (2022) el pensamiento que tienen las personas encuestadas respecto a que «las mujeres nacen mejor preparadas para el

cuidado de los hijos o hijas» (p. 53) es mayor en las personas que se identifican dentro de una masculinidad hegemónica. Por lo que, seguramente, las personas que he encuestado yo, que tienen una idea más firme en cuanto a los roles de sexo-género, tengan el mismo pensamiento.

Figura 5. Costumbres y tradiciones

¿Las mujeres pueden vestirse de la manera que quieran o necesitan la aprobación de su padre o marido?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las costumbres, en la D2-C3, en relación a la pregunta 12, un 60% ha contestado que las mujeres necesitan la aprobación de su padre o marido para vestirse y que dependerá mucho de cómo de laxa sea su familia. También, estas costumbres dependerán de dónde vivas. Normalmente las normas son más estrictas en los pueblos que en las ciudades que pueden ser más o menos flexibles.

Puede que esté surgiendo un cambio, si se interpreta el “depende” en el que las mujeres pueden vestir libremente si se suma a las personas que piensan esto (13,3%), pero si se interpreta que es necesaria la aprobación del padre o marido está claro que esta costumbre es una forma de controlar a las mujeres a través del rol del protector. Está claro que los hombres siguen dominando a las mujeres. Si pienso de manera positiva y es hacia una transformación de sus costumbres en que las mujeres puedan vestir como quieran, me gustaría saber si es porque está surgiendo por una reivindicación de las mujeres por

sus derechos, si está surgiendo porque los hombres quieren dejar libres a las mujeres o el conjunto de ambos. Como estas son especulaciones, realmente el porcentaje que muestra que hay un problema social es el del 60%.

Continuando con las costumbres, las preguntas 13 y 14, muestran que en las mujeres no está bien visto que fumen (86,7%) y hay una clara diferencia con los hombres (33,3%), aun dictando la religión que es maligno y perjudicial.

Aquí se denota una gran importancia de la religión, sobre todo las normas van a ser más estrictas con las mujeres que con los hombres.

Las preguntas 15 y 16 hay diferencias en términos de si la mujer es infiel al hombre. Aunque para los dos es una falta de respeto, pues pueden llegar a pegarla, divorciarse o dar segundas oportunidades. El hombre está “mejor visto” ser infiel, aunque deba respetarla. Según el cuestionario algunas de las personas lo han justificado como que los hombres pueden tener hasta 4 mujeres y la mujer no, aunque también haya casos de divorcios y segundas oportunidades. En ninguno de los países hay pena de cárcel por adulterio.

Corroborando con datos bibliográficos, hay diferencia según los países en cuanto a divorcios. En Marruecos, con el cambio del Código Familiar de 2004, las mujeres tienen derechos a una compensación de consuelo (MOUT’A). El juez determina la cantidad según las riquezas de su marido, el grado de responsabilidad de cada parte en el divorcio y la duración del matrimonio. Sin embargo, «una mujer no puede reclamar este derecho si inicia el procedimiento de divorcio judicial por razones de discordia (Tatliq Chiqaq). En tales casos, solo puede solicitar daños y perjuicios si puede demostrar un daño físico o moral» (Giambrone, s/f, p. 1). Por otro lado, las organizaciones feministas denuncian que el reparto de bienes de la familia suele ser injusto “muchas veces las mujeres se van de la casa sin poder obtener ningún derecho” (Morán, Bañuelos y Riera, 2024). En cuanto a Senegal, es más difícil de conseguir el divorcio, pues una vez te casas estas bajo la responsabilidad del marido ya que se considera que las mujeres vienen a completar al

marido. El diálogo es una forma de arreglar los problemas (aunque a veces sea inexistente), se prohíbe la violencia hacia las mujeres y si surge un conflicto escogen un mediador externo antes que los padres (Fundació surt, s/f, p.5). Igual pasa en Mali ante casos de violencia. El divorcio no suele ser una opción para las mujeres porque se enfrentan a grandes presiones familiares, repudio social por el hecho de estar solas, pérdida de custodia de los hijos e hijas, entre otros (Ramil, 2021, p. 77). En los tres países existe la poligamia y no lo ven como una discriminación hacia las mujeres, sino como un derecho. Comparándolo con España, el 22 de junio de 1981 se estableció la ley del divorcio.

Como se puede percibir, las mujeres están más coaccionada en los casos de Senegal y Mali a no pedir el divorcio, por el miedo de perder la custodia de sus hijos, o el repudio social por ser solteras (caso que los hombres no suele tener esta presión). En Marruecos, aunque tengan una compensación de consuelo, la realidad de muchas mujeres es que la repartición de bienes de la familia es injusta y sin poder obtener ningún derecho. Por lo que, se puede confirmar en los tres países una gran discriminación hacia las mujeres y hacia sus derechos.

Figura 6. Gestión de emociones.

¿En momentos de emociones negativas muy intensas muestras comportamientos agresivos (enfado) o eres más de dialogar sobre ellos?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Comenzando con el siguiente bloque sobre las emociones de los participantes (D3-C4), las preguntas 19 y 20 se expone que un 93,3% es consciente de las emociones que siente. Las emociones que más se han repetido ha sido: “enfado, contento y triste”. Según el cuestionario las preguntas 21 y 22, ellos expresan las emociones negativas dialogando, un 53,3% frente a un 26,7% que muestra comportamientos agresivos y un 20% se aísla. Para relajarse lo que han contestado en general ha sido pasear y aislarse hasta tranquilizarse y entrenar.

Continuando ante cómo reaccionan cuando discuten con su pareja, en la pregunta 23, manifiestan dos maneras de reaccionar, una es dialogarían con ella (40%) y otra sería llegar hasta pegarla (20%). El resto de las personas no se han llegado a plantear su reacción. Algunas respuestas han sido: “Dialogo con ella de forma cariñosa, hablo y nos escuchamos”, “Debes cuidarla, darle amor y discutir el problema”. Por otro lado, en el aspecto de violencia relatan: “Si discuto con la pareja puede hasta pegarla”, “Depende si a la mujer se la merece pegar porque hizo algo malo, si no también conversar con ella”.

Aunque se adopte un dialogo con las parejas, me preocupa que un 20% de ellos tenga interiorizado que pueda ejercer violencia hacia las mujeres. En las sociedades españolas el ejercer violencia contra las mujeres no está legitimado y es sancionado. Esto no significa que no se llegue hacer, pues al final es una forma de desempeñar control hacia las mujeres. Aunque, en esta respuesta, no sea tan significativo el porcentaje de violencia, en las demás preguntas observadas y según las recopilaciones bibliográficas obtenidas, sí que es un problema social que se debe de tratar.

Las preguntas 24, 25, 26, y 27, 28 las respuestas están equilibradas. Se manifiesta que, hay hombres que no hablan sus problemas personales (46,7%) y lo justifican en que no confían en nadie y un 53,3% que sí lo hacen. Las personas que alguna vez han contado sus problemas (60%) se han sentido bien y escuchados al contarlo. En general, a las personas que más les cuentan es a sus madres (26,7%) y a sus amigos (26,7%). A su vez, algunos han respondido que no saben expresar sus emociones. Algunas de las respuestas

de las personas que sí expresan sus problemas son; “Bueno cuando estoy triste salgo a la calle con amigos para acabar mi tristeza y cuando estoy enfadado es mejor estar solo para no cometer errores”, “Cuando estoy contento me gusta viajar mucho, cuando estoy enfadado me aílo, cuando estoy triste paseo, corro, juego al fútbol para olvidar”, “Contento en alegría, cuando esta enfadado no me gusta hacer las cosas solo entrenar, cuando estoy tímido juego con mis manos”.

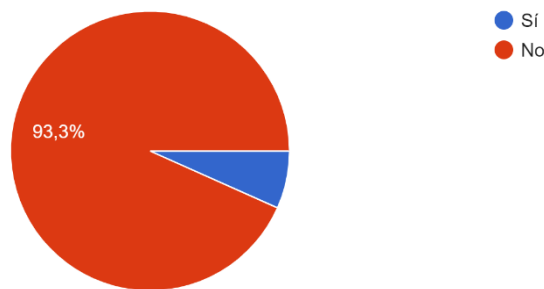
Analizando toda la hipótesis planteada en este bloque, se puede observar que los hombres, en este caso, la mitad de ellos, no confían en nadie. El hecho de que los hombres desconfíen en la intimidad y repriman sus emociones corrobora la idea de la pragmática del control. Cuando se lo cuentan a los amigos, sienten que es inadecuado. La otra mitad de los hombres encuestados, sí que cuentan sus problemas emocionales y se sienten bien al hacerlo. Me gustaría saber si tienen más tolerancia a la frustración que las personas que no lo cuentan.

Lo que se observa en este bloque. Las personas normalmente identifican las emociones primarias, pero nunca me han hablado de la ansiedad, del estrés, de la vergüenza, entre otros. Por ello pienso que, si hablo de ellas, pueden identificarla, pero no saben de qué manera comprenderla y expresarla. En cierta forma, en el cuestionario, ha salido que las personas dialogan antes de expresar comportamientos agresivos, pero si consideramos que el aislamiento también es una manera de reprimir las emociones, es una violencia hacia él mismo y puede ser una precaución para no ejercer violencia hacia los demás, el gráfico quedaría en iguales condiciones. La pragmática del control insiste en autocontrolar el cuerpo y de la manera que lo hacen es a través de dar paseos, entrenar. Los vacíos emocionales nos empujan a buscar alivio en el exterior, pero eso solo hace que se amplie nuestra insatisfacción. La verdadera plenitud se consigue con la conexión con los otros, el hecho de que los hombres sean limitados a expresar las emociones, porque es considerado femenino es una forma de violencia hacia ellos, pues están suprimiendo parte de la socialización como humanos. También, la frustración que puede generar el rol de proveedor a la familia y la pobreza que hay en estos países, sobre todo porque este

estereotipo en las culturas más tradicionales es más marcado, puede ser el detonador para que se ejerza violencia hacia las mujeres.

Figura 7. Sentimiento de debilidad al llorar.

¿Cuándo lloras sientes que eres más débil que otro hombre?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

La pregunta 29 un 93,3% no siente que sea más débil que otro hombre al llorar porque lo encuentran como algo natural.

En cuanto a esta pregunta, es favorecedor que en el cuestionario haya salido que no se sienten más débiles que otros hombres, pues en este sentido, no reprimen tanto sus emociones. Aunque puede existir una disonancia entre lo que pienso vs lo que hago. A nivel ideológico los hombres pueden llorar y ser vulnerables, pero no sé si a nivel práctico lo muestran.

En el conjunto de todas estas preguntas, la salud mental en España empeora. Las condiciones que marcan la depresión, la ansiedad, el estrés hacen que cueste relajarse y nos sentimos más tristes, 2 de cada 5 personas declara haber padecido una enfermedad mental. Más de 2/3 han visitado un profesional de la salud mental por un problema psicológico o de salud mental. La gran mayoría confía en su círculo cercano para superar los problemas y autogestionan su trastorno (Fundación AXA, 2024). Desde el CIS (2024), las personas encuestadas exponen que el 55,6% piensa que hablar abiertamente sobre los

sentimientos es más propio de las mujeres. En el INE (2022), la estadística de causas de defunciones según la causa de muerte, en suicidios y lesiones autoinfligidas 5.225 personas han muerto de las cuales 3.865 son hombres y 1.360 mujeres. El suicidio es una de las prácticas más paradójicas del autocontrol, implica una demostración de control definitivo, ya que la vida no se puede controlar.

El baremo de la investigación entre 15-29 años que hace Sanmartín, Kuric y Gómez (2022) explica que:

El tipo de posicionamiento de la masculinidad hegemónica tradicional tiene un claro impacto sobre la salud mental; quienes se consideran dentro de esta masculinidad a lo largo del último año en un 63,8% de los casos, frente al 48,3% de los que están al borde y el 46,5% de los que están fuera, afirman haber sufrido problemas psicológicos o de salud mental. Sobre la idea suicida, 19,8% para quienes están dentro, 8,7% para quienes están al borde y sólo un 2,6% para los que están fuera (p. 17): «esto supone que los hombres jóvenes cercanos a visiones tradicionales de la masculinidad presentan una mayor tendencia a experimentar problemas de salud mental y mayor incidencia de pensamientos suicidas» (p.35).

También Sanmartín, Kuric y Gómez (2022) explican que «las personas jóvenes tienden a apoyarse en sus parejas (36,4%), en sus madres (31,8) y en su grupo de pares; ellas se apoyan más en sus amigas (35,8%) y ellos en sus amigos (35,8%). Sólo un 13,9% se apoya en su padre, aunque los hombres lo hacen en mayor medida» (p. 17), como surge también con las personas encuestadas.

En las sociedades europeas, como podemos ver, la masculinidad hegemónica tiende a tener más pensamientos suicidas. No sé si esta tendencia surge también en las sociedades de los países encuestados.

Figura 8. Rol de proveedor.

¿Quién es el que aporta económicamente a la vivienda familiar?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la familia, siguiendo con el rol de proveedor, en la D4-C5, las preguntas 30 y 31 confirman que el 66,7% de los encuestados piensa que, el hombre es el que aporta económicamente a la casa, seguidamente de ambos (26,7%). A un 33,3% le importa que las mujeres ganen más dinero que él, porque él es quien tiene que mantener la familia. Al realizar el cuestionario varias personas marroquíes me informan de que las herencias son 2 partes para el hombre y 1 para la mujer porque el hombre tiene que mantener a la familia, mientras que la herencia de las mujeres es solo para ella y no está obligada a compartirla, al igual que si las mujeres trabajan no tiene por qué dar del dinero ganado ya que no tiene la obligación de aportar económicamente a la familia.

Para ampliar datos. En Marruecos está en el Código de Familia o *Mudawana*, los partidos feministas luchan por un cambio en estas leyes porque es discriminatoria y es de las pocas normativas que está basada en la Sharía o ley coránica, por ello el monarca tiene que dar el primer paso para poder cambiarla (Polidura, 2023). Lo mismo pasa en Senegal y en Mali, el sistema de herencias está basada en la Sharía.

Si antes en las encuestas las personas apoyan por una igualdad de derechos, aquí existe una contradicción porque les importa que las mujeres ganen más dinero que ellos y eso no sería igualdad de oportunidades.

En relación, la pregunta 33, el hombre es la figura más importante del hogar con un 73,3% confirmado. Por consiguiente, la pregunta 34, la tutela de los hijos “según las

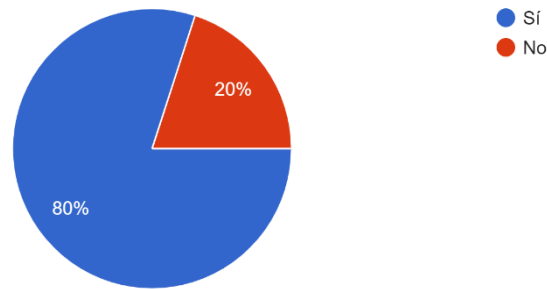
respuestas” es el padre quien la tiene con un 46,7%, pero también la comparten ambos (40%).

Para ampliar esta información, corroborando con datos, en Marruecos una de las discriminaciones existentes es la responsabilidad jurídica de los hijos e hijas. En la entrevista que hace la cadena SER (2024) a Nadia Näir activista y miembro de la Unión de Acción Feminista de Marruecos, esta señala que “Solo el padre puede ejercer de tutor jurídico de los hijos e hijas. Las madres lo pueden hacer solamente en algunas situaciones y siempre tienen que acudir al juez para tener esa autorización”. Ella insiste en que la sociedad marroquí ha evolucionado y que las mujeres tienen un papel muy importante dentro de la familia, reiterándose en que no entiende como una mujer no pueda ser tutora legal de su propio hijo. Además, exigen el reconocimiento a todos sus derechos como lo estipula la Constitución marroquí de 2011 (Morán, Bañuelos y Riera, 2024). Aunque en Senegal los matrimonios forzados y precoces están prohibidos aún se siguen celebrando en zonas rurales y esto aumenta la brecha de discriminación entre hombres y mujeres, porque en caso de divorcio deja a la mujer sin custodia de sus hijos o sin la pensión del marido (Moran, 2013). Más de lo mismo pasa en Mali. En cambio, en España legalmente, la custodia de los hijos la tienen ambos.

En relación también a las anteriores preguntas, el rol de proveedor lo tienen muy marcado, pues *el cabeza de familia* es el hombre el que tiene que sostener la casa y a la familia y puede sentirse en crisis cuando la mujer gana más dinero que él. Además, como podemos observar, la tutela de los hijos jurídicamente la tiene el hombre y solo la puede tener la mujer si el mismo hombre es quien la rechaza.

Figura 9. Rol del protector.

¿Necesitas saber en todo momento dónde está tu mujer si sale de casa?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Desde el rol del protector, la pregunta 37, un 80% coincide en que necesita saber dónde está su mujer si sale de casa. Por lo que se relaciona con la pregunta 38, según los datos, un padre debe ser más protector con su hija que con su hijo varón (73,3%). Y en relación con la pregunta 39, siendo considerado que es positivo que en una relación haya celos 86,7%.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2019) en la segunda encuesta nacional sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres en Marruecos, el 21% de las mujeres y el 25% de los hombres dicen que tienen derecho a golpear a su esposa si sale de casa sin pedir permiso. Las afirmaciones son más altas entre las mujeres rurales (31%) y los hombres rurales (30%) y mujeres sin nivel de educación (31%).

En España, menos de un tercio de la población (29,2%), se considera celoso, hay una diferencia de 8 puntos entre los hombres (25,1%) y las mujeres (32,7%) (Sigmados, 2023).

La investigación de Sanmartín, Kuric y Gómez (2022) muestra que, entre las edades de 15-29, las y los jóvenes piensan:

La afirmación que más acuerdo genera en cuanto a las relaciones de pareja entre la juventud es que es imprescindible que cada persona tenga su espacio propio e individual en una relación, defendida con acuerdo alto por el 65,8% de los y las

jóvenes. Pese a que esta afirmación es la que más apoyos concentra, sigue habiendo porcentajes muy significativos de apoyo al rol protector del hombre en la pareja (39,6%) y a la entrega absoluta a la otra persona en pareja (30,8%). También está presente la violencia de control, con porcentajes alrededor del 12% (celos como prueba de amor, saber dónde está tu pareja en todo momento y control del móvil) (p. 59).

También confirman que:

Hay una importante reducción de hombres que piensan que los celos son una prueba de amor, del 18,9% en 2019 a apenas el 12,2% en 2022. Pero gana apoyo la creencia que “el chico debe proteger a su chica”, 32,6% en 2019 frente al 39,6% en 2022 (Sanmartín, Kuric y Gómez, 2022, p. 60).

Como se puede observar, hay una mayor profundización en el rol del protector en los países estudiados que en España. Pero también es cierto que, según la investigación de Sanmartín, Kuric y Gómez (2022), sigue habiendo mucha interiorización del rol del protector en jóvenes, los que están más cerca de la masculinidad hegemónica.

La pregunta 40 el 66,7% opina que no está legitimado dar una bofetada a su mujer y el 33,3% sí, si ha hecho algo malo.

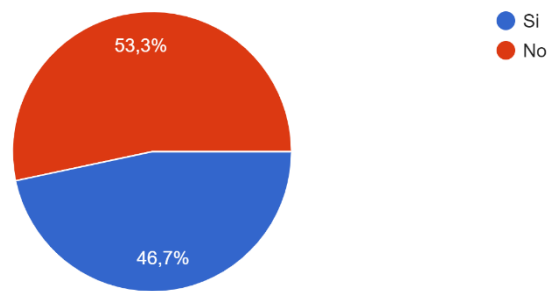
En esta respuesta quiero hacer un apunte, pues 4/5 hombres de Mali piensan que está legitimado. Según Care (2013; citado en Ramil, 2021), desde infantes utilizan la violencia física a niños y niñas como forma de “corrección” o forma de educarlos en la infancia con relativa frecuencia. El principal motivo de divorcio es la violencia (77%), y no solo ocurre en el espacio privado, sino también en el público (escuelas, encuentros populares, espacios protegidos entre otros (p. 43). En Marruecos según los datos de los encuestados, ya se contradice los datos. En la segunda encuesta nacional sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres muestra que, 13,4 millones de mujeres de 15 a 74 años, más de 7,6 millones han experimentado al menos un acto de violencia, un 57% de la población femenina. Un 58% en las zonas urbanas (5,1 millones de mujeres) y un 55% en las zonas

rurales (2,5 millones de mujeres rurales) (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2019). En Senegal, la entrevista que le hace Naranjo (2017) a Aissetou Kanté explica que las mujeres no denuncian si sufren violencia de género porque, si no, no van al paraíso.

Por lo que, a través de los datos obtenidos con el cuestionario se puede ver que sus respuestas se contraponen con lo que dice la sociedad de forma general. Ellos están contestando lo que es “políticamente correcto”, o los encuestados no ejercen violencia contra las mujeres, pero en las sociedades, como se ha demostrado con datos, sí que se ejerce. En España el uso de la violencia no está legitimado y es sancionado y hay mayor concienciación sobre este problema, pero esto no quiere decir que no exista violencia física hacia las mujeres, aunque sea mucho menor que en los tres países encuestados.

Figura 10. Rol de potencia sexual.

¿Los varones tienen más deseo sexual que las mujeres?



Nota. Fuente: Elaboración propia.

Según el rol de la potencia sexual, las preguntas 41, 42 y 43, los datos se contradicen porque un 53,3% exponen que los varones tienen menos deseo sexual que las mujeres, pero consideran que su deseo es incontenible (46,7%). A su vez, un 46,7% de los encuestados contesta que la iniciativa para proponer y seducir a la pareja es por parte del hombre y por parte de ambos un 46,7%.

En Senegal la entrevista que le hace El País (2017) a Aissetou Kanté explica que en Senegal si no satisfaces al marido sexualmente ya es motivo de divorcio (Naranjo, 2017).

Debido a la asunción del rol de potencia sexual, esta contradicción entre los encuestados y los datos obtenidos bibliográficamente, entre unas ideas y unas conductas, según los cuales los hombres tienen menos deseos sexuales que las mujeres, ellos consideran que su deseo es incontenible por lo que, sigue influyendo en su proceso de socialización. Cuando se les pregunta por las conductas que ellos adoptan, siguen la expectativa masculina hegemónica patriarcal. Por lo tanto, es probable que hayan respondido lo políticamente correcto y no, lo que piensan ellos, ya que los datos se contradicen porque siguen una conducta patriarcal de *cómo ser hombre* y también el pensamiento de que las mujeres están para satisfacerles. Los hombres son considerados sexualmente activos y dominantes y se refleja con el 46,7%. Ellos seducen y las mujeres son las receptivas. Hay otro 46,7% de los encuestados que piensa que lo igualitario es que la iniciativa de la seducción en la pareja sea compartida por ambos sexos ya que es más equitativa y menos estereotipada.

Comparando con España, con los informes de Ministerio de Interior (2024):

Durante el año 2021 se produce un aumento del total de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. No obstante, hay una serie de tipologías penales que presentan descenso con respecto al año 2020, tales como pornografía de menores, corrupción de menores y personas con discapacidad, delitos de contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales (grooming) y los de provocación sexual. Por el contrario, hay otra serie de hechos con tendencia alcista como son los delitos de abuso (con y sin penetración), agresiones sexuales (con y sin penetración), exhibicionismo, delitos relativos a la prostitución y acoso sexual (p.5).

En España y otros países cuya estructura social es de patriarcado de consentimiento, hay una involución en este sentido. Se puede ver comparando el crecimiento de los delitos sexuales en España desde 2015 hasta la actualidad.

Para una información más detallada de los resultados del cuestionario ver el anexo II.

CONCLUSIONES

Las estructuras de nuestras sociedades han sido marcadas siempre por los roles diferenciados y exigidos a los hombres y a las mujeres. De igual manera que las culturas estén más o menos secularizadas por la religión y el proceso de estas en la socialización del individuo. La estructura del patriarcado que existe en las diferentes culturas sigue incrustándose como un agente de jerarquización y conflicto que posicionan a las mujeres en una subordinación ante los hombres. Los hombres también son educados en este machismo y ellos mismos, en cierta medida, sufren las violencias que este sistema les atañe. La desigualdad de género es notable en esta investigación, aunque la encuesta haya estado dirigido a hombres, al final este proceso de socialización ha incluido a las mujeres indirectamente. Se puede observar que los hombres en cualquier cultura tienen una posición privilegiada que se mantiene por la moral patriarcal y el conjunto de valores morales que justifica el reparto de desigualdades del poder. Este poder a su vez es un elemento principal en que los hombres y las mujeres están organizados en la división sexual del trabajo.

A lo largo de la investigación se ha podido ver que existe mecanismos de control y penalizaciones sociales por cualquier persona que se desvíe de la normal social. En los hombres se limitan las actitudes y los comportamientos y la que sale más perjudicada son las mujeres. Sobre todo, a la hora de la asunción de los roles de géneros exigidos en la sociedad. Para ejercer la crítica social lo establezco desde un punto de interpelación cultural de las razones democráticas.

La asunción de la masculinidad hegemónica está más asumida en hombres de los países estudiados que en hombres españoles. Aunque ellos estén concienciados en que existe leyes que protegen a las mujeres, con los datos bibliográficos hemos podido ver que, en la práctica, las mujeres siguen saliendo perjudicada porque se les sigue violentando. En cuanto también a su posicionamiento en igualdad de oportunidades, se

contradicen porque, como hemos visto, un porcentaje de un 33% ha respondido que sí que les importa que la mujer gane más dinero que ellos.

Las mujeres feministas autóctonas están reivindicando las transformaciones del Código de familia y más formas discriminativas que se las ejercen.

En cuanto a las conductas sexistas, hemos podido observar, las mujeres siempre van a estar relegadas en mayor o menor medida al espacio privado. Sobre todo, el hombre ejerce una posición de control en cuanto los deseos de las mujeres por estudiar o trabajar. Tengo mis sospechas que sea en igual medida cuando los hijos varones son pequeños y sean delegados al trabajo, por las dificultades económicas que tenga esa familia, pues se tiene la idea de que cuantos más hijos, más mano de obra.

Puede que estén existiendo cambios sociales, pues como hemos visto en el cuestionario, la mayoría de los hombres contribuye en las tareas del hogar, como hacen los españoles. En la asunción de roles, del sistema sexo-género, las mujeres son posicionadas como “mejor cuidadora” en cualquiera de las culturas, aunque, sí que hay un cambio social ya que el 40% opina que el trabajo debe ser de ambos.

En las costumbres y tradiciones de los países encuestados hay un fuerte control de los hombres hacia las mujeres en el que expone que la mujer no puede vestir libremente, pero que dependerá de cuanto laxa sea tu familia. Al final, es un sistema de control que tienen los hombres hacia las mujeres que denota un alto machismo. Existe una doble moral en cuanto si está bien visto fumar a hombres y mujeres, pues la religión, si bien dicta que es perjudicial en ambos casos para mujeres y hombres, las normas son más estrictas para esta ellas que para ellos.

En cuanto a normas sociales de los encuestados, cuando hay infidelidades las parejas suelen divorciarse o dar segundas oportunidades, pero las mujeres salen más perjudicadas, como hemos podido ver, tienen miedo de divorciarse en algunos casos por la presión social, la violencia de género, por perder a sus hijos, entre otros.

En cuanto a la gestión de emociones de los hombres inmigrantes como hemos podido comprobar a través del cuestionario, los hombres encuestados saben identificar las emociones básicas, pero no las complejas. No saben comprenderlas ni expresarlas. La mitad de las personas dialogan y expresan sus emociones y la otra mitad no lo hace y se aísla. Esta represión de las emociones es una forma de autocontrol, pero a su vez, es una manera de violencia hacia ellos mismos, pues están suprimiendo una parte del ser humano que es la emotividad. Las personas que se aíslan no quieren decir que tengan conductas violentas hacia los demás, pero es un factor. A su vez, de manera ideológica asumen que llorar es algo natural, pero en la práctica no sé de qué manera reaccionan. La investigación no va más allá, por lo que mis hipótesis para futuras investigaciones son; ¿Cuándo lloran se sienten cómodos?, ¿Llorar en público o en privado?, ¿Lloran solos o acompañados?, ¿Con que frecuencia lloran?, ¿En qué situaciones lloran?, entre otras. Son algunas de las preguntas que me cuestiono, pues como sabemos, a los hombres se le reprime en la emotividad.

En comparativa con España, los hombres occidentales tienden a pensar en pensamientos suicidas, pero no sé en qué frecuencia lo hacen los hombres encuestados, pues los que están más ligados a la masculinidad hegemónica tienden a tener este tipo de pensamientos.

Continuando con la interiorización del rol de proveedor, los encuestados tienen muy asumido que el hombre es el que tiene que ser quien cuide la casa y la familia. Aunque puede que esté existiendo cierto cambio, ya que también han contestado que la mantienen ambos. Aun así, jurídicamente es el hombre quien tiene la custodia de los hijos y, a fin de cuentas, eso es discriminatorio hacia las mujeres y las feministas de esos países lo están reivindicando. En España, normalmente apoyan ambos a la economía familiar.

El rol del protector es mucho más arraigado en los hombres encuestados, pues se les exige a las mujeres comunicar dónde está en todo momento. Al igual que los celos están bien vistos en una relación. En España cada vez más, los celos se ven como algo negativo y toxico, pero se asume que hay que proteger a tu novia y utilizan métodos de control.

En este apartado también, se pregunta si está legitimando dar una bofetada a una mujer y las personas de Mali son las que más ejercen violencia, pero también es porque están en una guerra y las personas vulnerables son las que más afectadas están.

En el rol de potencia sexual hay contradicciones de lo que expone la sociedad a lo que dicen ellos, pues se perciben con menos deseo sexual que las mujeres, pero luego su deseo es incontenible. A su vez, cuando se les pregunta por la conducta de quién seduce más, ellos contestan que es el hombre, por lo que siguen la expectativa de la masculinidad hegemónica patriarcal. Y en el cuestionario, en cuanto sus ideas, puede pensarse que han respondido lo políticamente correcto, por lo que hay que explorar más estas preguntas en un futuro, puesto que normalmente a los hombres se les presiona con su virilidad y la procreación de hijos e hijas.

La investigación es muy amplia y evidencia en diferentes bloques cómo es el proceso de socialización en los diferentes géneros. En las diferentes culturas estudiadas se puede concluir que, hay diferencias en cómo asumen los roles y estereotipos y el grado y legitimación es diferente. Claramente me quedo muchas cosas por estudiar: como la diferencias entre los pueblos y las ciudades, cómo influye la pobreza, cómo influye directamente a las mujeres esta socialización, entre otros.

A través de esta investigación también quiero expresar que debe de existir una interculturalidad para mejorar la comprensión y tolerancia de las mismas culturas. El intercambio de ideas entre culturas fomenta la innovación y favorece a la aceptación de la diversidad, consiguiendo una sociedad más equitativa. Pues, ninguna cultura es mejor que otra, al igual que la religión, pero, sí que es cierto que hay culturas más tradicionales que tienen que ser interpeladas desde los principios éticos para educar en valores de igualdad. Como educadores y educadoras sociales que trabajaremos con las migraciones porque el mundo cada vez es más globalizado, y a su vez, las guerras y los desastres naturales son motivo de migraciones forzosas, tenemos que estar preparados y preparadas para manejar problemas culturales, ser respetuosos con las diferencias de las personas y

crear proyectos socioeducativos que respondan a las necesidades de todos los colectivos sin que por ello pierdan su identidad cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, C. (2005a). Dimensiones de poder en la teoría feminista. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 11-34
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/299>
- Amorós, C. (2008). Capítulo I, El legado de la ilustración: de las iguales a las idénticas. En: A. H. Puleo (Ed.). *El reto de la igualdad de género: nuevas perspectivas en ética y filosofía política*. Biblioteca Nueva, págs. 45-61.
- Arriazu, A. D. C. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, (5), 307-318.
- Bloque I: El lenguaje y la socialización de género. (2020). Instituto de la Mujer Castilla-La Mancha. <https://institutomujer.castillalamancha.es/unidades-de-igualdad-de-genero/materiales-didacticos-y-documentacion/comunicacion-incluyente>
- Bourdieu, P. (2005), *La dominación masculina*, trad. Joaquín Jordá, Anagrama.
- Capella, J. R. (28 junio, 2022). Patriarcado. *Mientras tanto*. <https://mientrastanto.org/214/notas/patriarcado/>
- Cascales, J. (2017). La construcción social del varón en los centros de acogimiento residencial: una mirada etnográfica y autobiográfica ante el trabajo del educador y la educadora social. *Revista de Educación Social (RES)*, 24, 796-804. <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/documentos/1011.pdf>
- Chaves, A. (2018). Capítulo VIII: La utilización de una metodología mixta en investigación social. En: K. Delgado, S. Gadea, W. F. Gadea, S. Vera - Quiñonez, (coords.). *Rompiendo barreras en la investigación*, págs. 164-184. https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/15178/La_utilizacion_de_una_metodologia_mixta.pdf?sequence=2
- Connell, Robert W. (1995). *Masculinities*, Cambridge, Cambridge Polity Press; Sydney, Allen & Unwin; Berkeley, University of California Press
- Cuahonte-Badillo, L. C. y Hernández-Romero, G. (2015). Una interpretación socio-crítica del enfoque educativo basado en competencias. *Perspectivas docentes* 57 15, 26-34. DOI: <https://doi.org/10.19136/pd.a0n57.1025>
- De Miguel, A. (2015), *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Cátedra.

Defunciones según la Causa de Muerte (2022). INE <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=14819>

El Procedimiento de Divorcio en el Derecho Marroquí. (s/f), *Giambrone*. <https://www.giambronelaw.es/site/sobre/>

España – Tasa de alfabetización. (2020). *Expansión/ DatosMacro*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/tasa-alfabetizacion/espana#:~:text=Espa%C3%B1a%20tiene%2C%20seg%C3%BAn%20los%20%C3%BAltimos,ranking%20de%20tasa%20de%20alfabetizaci%C3%B3n.>

Espinar-Ruiz, E. (2009). Infancia y Socialización: Estereotipos de género. *Padres y Maestros/Journal of Parents and Teachers*, (326), 17-21.

Estudio Internacional de la Salud mental Axa España. (2024), *Fundación AXA*. <https://consaludmental.org/centro-documentacion/estudio-internacional-salud-mental-axa/>

Fundació surt. (s/f). Código de familia en diferentes países. *Maleta Pedagógica*. https://www.surt.org/maletaintercultural/pdf/Consultar_Codigos.pdf

Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*, Paidós.

Juliano, M. D. (2008). La construcción social de las jerarquías de género. *ASPARKÍA*, nº 19

Las mujeres dedican el doble de tiempo al cuidado de los hijos que los hombres. (15 enero, 2024). *Centro de investigaciones sociológicas (CIS)*. <https://www.cis.es/-/las-mujeres-dedican-el-doble-de-tiempo-al-cuidado-de-los-hijos-que-los-hombres>

Las mujeres jóvenes soportan una doble discriminación salarial por ser mujeres y jóvenes a pensar de que un 54,4% poseen un título universitario, frente al 43,1% de los hombres de su misma edad. (22 febrero, 2024). *UGT*. <https://www.ugt.es/sites/default/files/informe%20brecha%20salarial%202024.pdf>

Lerner. G. (1986). *El origen del patriarcado*. Katakarak

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. BOE núm. 313 § 21760 (2004). <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. BOE núm. 215 § 14630 (2022). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 § 6115 (2007). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). Capítulo II.3: La encuesta. En P. López-Roldán y S. Fachelli. Metodología de la Investigación Social Cuantitativa, págs. 6-36. <https://ddd.uab.cat/record/163567>

Marqués, V, J. (1997). Varón y Patriarcado. En T. Valdés y J. Olavarría, (eds.), *Masculinidad/es poder y crisis* (pp 17-31). Ediciones de las mujeres nº24..

Marruecos - Tasa de Alfabetización. (2022). *Expansión/DatosMacro* <https://datosmacro.expansion.com/demografia/tasa-alfabetizacion/marruecos#:~:text=Seg%C3%BAAn%20los%20%C3%BAltimos%20datos%20publicados,es%20del%2069%2C08%25>.

Mas del 90% de los españoles cree en el amor, pero solo 4 de cada 10 celebran San Valentín. (14 febrero, 2023), *SIGMADOS*. <https://www.sigmados.com/encuesta-sanvalentin/>

Millet, K. (1970). *Política sexual*. Cátedra.

Ministerio de Interior. Gobierno de España. (2021). Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual. <https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/Informe-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-2021.pdf>

Ministerio de Trabajo y Economía Social, (2018). Información sobre violencia de género en Marruecos. (2018). <https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/marruecos/igualdad/Ficheros/informacion.htm#>

Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2019). Nota sobre los resultados de la segunda encuesta nacional sobre prevalencia de la violencia contra la mujer en 2019 elaborada por la Oficina del Alto Comisionado para la planificación de Marruecos. <https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/marruecos/igualdad/Ficheros/nota.htm>

Moran, N. (2013), *Género y Descentralización en Senegal*. [Máster Oficial en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado]. <https://core.ac.uk/download/pdf/61448176.pdf>

Morán, P, Bañuelos, J y Riera, L. (12 abril, 2024), Las mujeres marroquíes esperan una reforma del Código de familia que les devuelva sus derechos. *SER 100*. <https://cadenaser.com/nacional/2024/04/12/las-mujeres-marroquies-esperan-una-reforma-del-codigo-de-familia-que-les-devuelva-sus-derechos-cadena-ser/>

Naranjo, J. (11 de mayo, 2017), “La violencia de género es una lacra oculta en Senegal” *El País*. https://elpais.com/elpais/2017/05/11/africa_no_es_un_pais/1494472010_500907.html

Ojeda Gutiérrez, J. (2020). Hacia una crítica de las masculinidades: reflexiones desde el feminismo y la ética del cuidado. *Revista Hojas y Hablas*,19, 67–80. DOI: 10.29151/hojasyhablas.n19a4.

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*, Anthropos.

Plumwood, V. (1997). “Naturaleza, yo y género: Feminismo, Filosofía

Polidura, A. (29 diciembre, 2023), Organizaciones feministas en Marruecos luchan por acabar con la poligamia y el matrimonio infantil. *El Debate*. https://www.eldebate.com/internacional/20231229/organizaciones-feministas-marruecos-luchan-acabar-poligamia-matrimonio-infantil_163070.html

Puleo, A. (2013). El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: de la biología a la filosofía moral y política. *Arbor*, 189(763), a070, 1-10. <https://doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5007>

Puleo, A. (2005). El patriarcado. *El sector agroalimentario del siglo XXI*, 133, 39-42.

Ramil, E. (2021), *Una llamada a la reparación. La situación de las violencias contra las mujeres en Mali, un recorrido desde Bamako al círculo de Diéma*. Cooperació.

Ramírez Rodríguez, J. C. (2005). *Madejas entreveradas: Violencia, masculinidad y poder: Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. Zapopan.

Rodríguez, A. (2017). *Masculinidades en tertulia: un estudio de las posibilidades del diálogo y de la interacción para la transformación hacia la equidad y la igualdad de género*. [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona].

Rodríguez, M. (29 marzo, 2023). Exclusión económica y social: las trabas de ser adulto analfabeto en Senegal. *SWI* <https://www.swissinfo.ch/spa/exclusi%C3%B3n-econ%C3%B3mica-y-social-las-trabas-de-ser-adulto-analfabeto-en-senegal/48401254>

- Sall, R. (2021). Los derechos de las mujeres en África: el rol de las organizaciones de mujeres juristas en Senegal. *IDEES*, 55. <https://revistaidees.cat/es/los-derechos-de-las-mujeres-en-africa-el-rol-de-las-organizaciones-de-mujeres-juristas-en-senegal/#note-023>
- Saltzman, J. (1992). Capítulo I: Introducción. En I. Morant, (coord.) *Equidad de género: Una teoría de estabilidad y cambio*, Trad. María Coy (pp. 13-55), Cátedra. https://books.google.es/books?id=hyR1Ipt7TrMC&pg=PT1&hl=es&source=gbs_select_ed_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false
- Sambade, I. (2020). *Masculinidades, violencia e igualdad, el (auto)control de los hombres como estrategia social*. Universidad de Valladolid.
- Sanmartín Ortí, A., Kuric Kardelis, S. y Gómez Miguel, A. (2022). La caja de la masculinidad: construcción, actitudes e impacto en la juventud española. Madrid: *Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud*, Fundación Fad Juventud. DOI: 10.5281/zenodo.7319236
- Schmitz, A. y Bueno, C. (2023). Diálogos entre as pesquisas geográficas e o conceito de patriarcado. *In Geografia em Questão*, 16(3), 62–78. <https://e-revista.unioeste.br/index.php/geoemquestao/article/view/32559/22724>
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad* 2(2) 27-65.
- Tamayo, M. (2007). *El proceso de la investigación científica*, Limusa.
- Tristán, F. (2018). *Unión obrera*. Ediciones y Recursos Tecnológicos.
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en un mundo global*. Cátedra.
- WALTER, Natasha (2010), *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, trad. María Álvarez Rilla. Turner.
- Yubero, S. (2005). Capítulo XXIV: Socialización y aprendizaje social. En I. Fernández, S. Ubillos, E. Mercedes, D. Páez (coords.). *Psicología social, cultura y educación*, págs. 819-844. <https://scholar.google.es/citations?user=wTHtgmEAAAAJ&hl=es>
- Yubero, S. y Navarro, R. (2010), Socialización de género. En L.V. Amador y M.C. Monreal (Coords.), *Intervención social y género* (pp. 43-72). Narcea.

ANEXOS

1. ANEXO I. CUESTIONARIO COMPLETO.

CHOQUE CULTURAL Y SOCIALIZACIÓN MASCULINA

Los fines de este cuestionario son particulares de investigación sobre el imaginario y opiniones del tema presentado, es un trabajo de fin de grado de educación social.

Los datos recogidos no se utilizarán para otros fines, sin embargo, en un futuro podrían ser utilizado con fines académicos o socioeducativos para sacar conclusiones de investigaciones significativas.

Es una encuesta anónima y su realización llevará entre 15-20 minutos.

Está dividido en 3 bloques, la percepción de las mujeres en tu país, la gestión emocional y los roles y estereotipos.

Muchas gracias.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Los datos aportados con su consentimiento será totalmente anónimos y sus fines serán académicos y socioeducativos. *

Declara haber recibido dicha información con anterioridad a su participación.

Marca solo un óvalo.

Consiente

No consiente

2. Género *

Marca solo un óvalo.

Masculino

Femenino

Otro: _____

3. Edad *

Marca solo un óvalo.

18-28 años

29-39 años

40-50 años

51-60 años

Más de 60 años

4. Nacionalidad *

5. ¿Piensas que hay leyes que proteja a las mujeres en tu país? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

6. ¿Conoces alguna ley en tu país que proteja a las mujeres? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

7. Si la respuesta es "Sí" dime como se llama o cuéntame sobre ella.

8. ¿Cómo es el día a día de las mujeres en tu país? (actividades, tareas, ocio) *

9. ¿Cómo es el día a día de los hombres en tu país? (actividades, tareas, ocio) *

10. ¿Las mujeres pueden trabajar fuera del espacio doméstico? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

11. ¿Las mujeres pueden estudiar en tu país? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

12. ¿Las mujeres pueden vestirse de la manera que quieran o necesitan la *
aprobación de su padre o marido?

Marca solo un óvalo.

- Puede vestirse como ella quiera
- Necesita el permiso de su padre o marido
- Otro: _____

13. ¿Está bien visto que las mujeres fumen? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

14. ¿Está bien visto que los hombres fumen? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

15. ¿Qué pasaría si una mujer es infiel? ¿Hay pena de cárcel? *

16. ¿Qué pasaría si un hombre es infiel? ¿Hay pena de cárcel? *

17. ¿Crees que deberían las mujeres tener los mismos derechos que los hombres? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

18. Si la respuesta es "No" dime por qué

19. ¿Eres consciente de las emociones que sientes? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

20. Si eres consciente, ¿Cuáles son las que identificas?

21. ¿En momentos de emociones negativas muy intensas muestras *
comportamientos agresivos (enfado) o eres más de dialogar sobre ellos?

Marca solo un óvalo.

- Muestras comportamientos agresivos
 Dialogas
 Otro:

22. ¿Qué haces para relajarte? *

23. Cuando discutes con tu pareja ¿qué haces? (En el caso de que seas soltero, *
¿Qué harías?)

24. ¿Cuándo tienes un sentimiento negativo (estrés enfado, tristeza...) se lo *
cuentas a alguien?

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

25. ¿Has hablado alguna vez de tus problemas personales con alguien? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

26. Si la respuesta anterior es "Sí" ¿Te has sentido bien al contárselo? Y si la *
respuesta es "No" ¿Por qué no se lo has contado?

27. ¿A quién le has contado tus problemas personales? *

28. ¿Cómo expresas cuando estás triste, cuando estás contento, enfadado, *
estresado...?

29. ¿Cuándo lloras sientes que eres más débil que otro hombre? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

30. ¿Quién es el que aporta económicamente a la vivienda familiar? *

Marca solo un óvalo.

- Mujer
- Hombre
- Ambos
- Otro: _____

31. En el caso de que la mujer trabaje ¿Te importa que la mujer sea la *
que gane más dinero de los dos?

Marca solo un óvalo.

Sí

No

32. ¿Te implicas en las tareas del hogar? (Cocinar, limpiar la casa, limpiar los * platos...)

Marca solo un óvalo.

Sí

No

33. ¿El hombre es la figura más importante de la casa? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

34. ¿Quién tiene el derecho de tutela de los hijos/as? *

Marca solo un óvalo.

Padre

Madre

Ambos

35. ¿Te implicas en el cuidado de los hijos/as? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

36. ¿Quién prefieres que sea la persona responsable del cuidado de los hijos e hijas? *

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Ambos

37. ¿Necesitas saber en todo momento dónde está tu mujer si sale de casa? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

38. ¿Un padre debe ser más protector con su hija que con su hijo varón? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

39. ¿Los celos son considerados positivos dentro de la pareja? *

Marca solo un óvalo.

Si

No

40. ¿Está legitimado dar una bofetada a tu pareja? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

41. ¿Los varones tienen más deseo sexual que las mujeres? *

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

42. ¿Quién tiene la iniciativa para seducir y proponer en las relaciones de pareja? *

Marca solo un óvalo.

- Mujer
 Hombre
 Ambos

43. ¿El deseo sexual de los hombres es incontenible? *

Marca solo un óvalo.

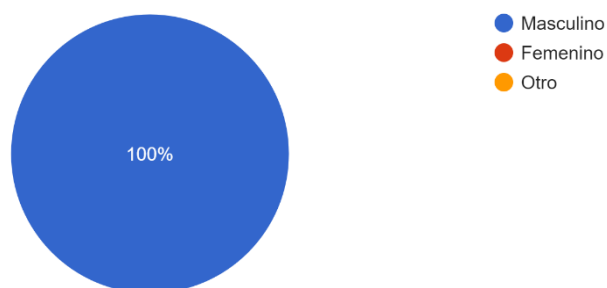
- Si
 No
 Otro: _____

2. ANEXO II. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO.

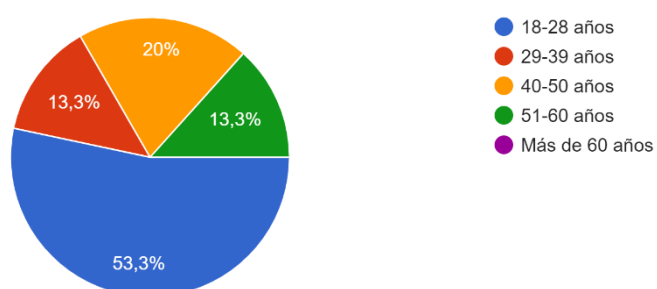
1. Consentimiento.



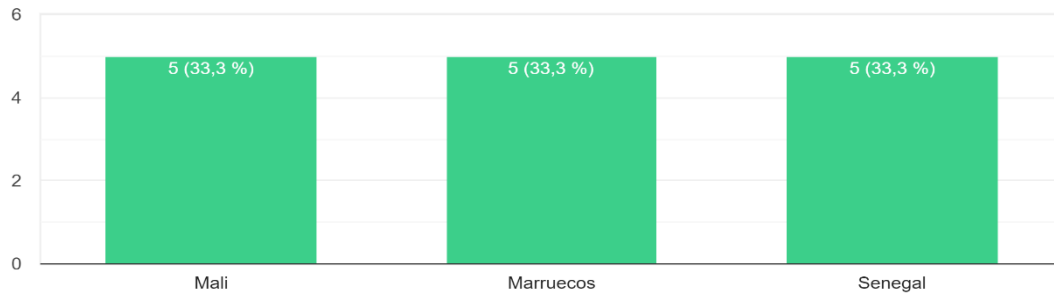
2. Género



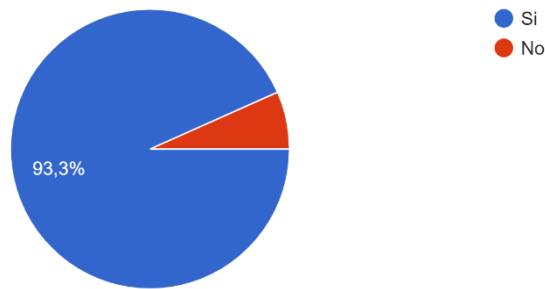
3. Edad



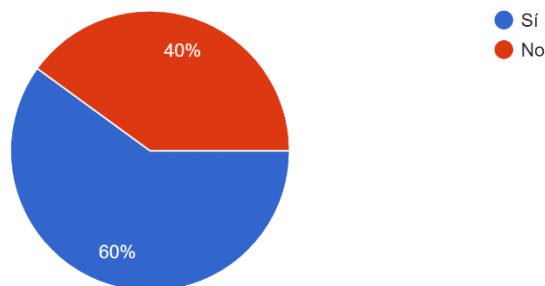
4. Nacionalidad



5. ¿Piensas que hay leyes que proteja a las mujeres en tu país?



6. ¿Conoces alguna ley en tu país que proteja a las mujeres?



7. Si la respuesta es “Sí” dime como se llama o cuéntame sobre ella.

1. Si hay leyes que protege con el gobierno, todo el mundo protege a la mujer a las mujeres si existe si va la policía si agrede el marido.
2. Durante el trabajo que tiene.
3. No he leído la ley para decírtelo, pero existe.

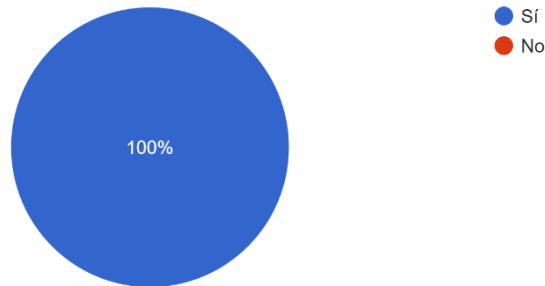
4. Protege a la mujer cuando va la calle y una persona la molesta puede ir a la policía
 5. Hay leyes contra la violencia de género.
 6. En el gobierno hay una ley que protege a la mujer más que al hombre. Violencia del hombre hacia la mujer.
 7. Apoyo de los niños, económicamente pienso que hay leyes que protegen a la mujer, y si la mujer tiene hijos, se queda con la casa.
 8. Leyes que protegen a la mujer, el hombre tiene más que la mujer, pero el hombre la respeta mucho.
 9. A la mujer se la protege hay muchas leyes pero tiene que denunciar para que se la haga caso.
8. *¿Cómo es el día a día de las mujeres en tu país? (actividades, tareas, ocio).*
1. Actividades.
 2. Trabaja, limpia la casa, trabajan en la agricultura, cuidan hijos.
 3. En su día hace la comida, cuida a los niños, come, limpia la ropa...
 4. Desde por la mañana hasta por la noche cocina, va al campo, cuida los niños, barre... El ocio es después de comer, que descansa.
 5. Su día es en la casa solo mujer.
 6. Levantarse preparar el desayuno para sus hijos limpiar la casa cocinar la comida descansar por la tarde salir a disfrutar un poco, caminar comprar algo comer, ir a la playa, preparar la cena y dormir con sus hijos los niños pequeños no pueden dormir solos.
 7. Trabaja en la casa, en el campo.
 8. Trabaja en el campo, en casa, cuidando a los hijos...
 9. Trabaja más que los hombres, ama de casa, comercializa con el pescado.
 10. Ama de casa, cuida a los hijos, trabaja como en España.
 11. Hacer tareas en casa.
 12. Algunas que trabajan otras que son amas de casa como la vida de aquí pero no tan avanza.

13. Hace tareas de la casa.
14. Agricultura, comerciante, ama de casa, cuidado de hijos.
15. Trabaja si tiene un trabajo y si no, el cuidado de la casa y los niños, hacer compras, la comidas, salir con sus amigas, etc.

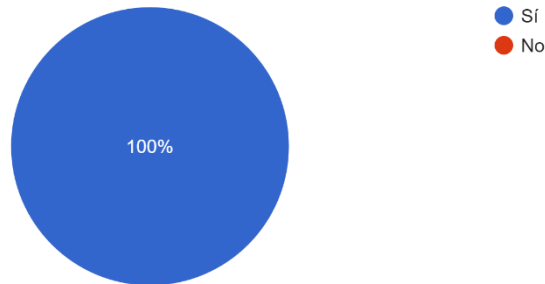
9. *¿Cómo es el día a día de los hombres en tu país? (actividades, tareas, ocio).*

1. Actividades.
2. Igual que la mujer.
3. Agricultura, pescar algunos están cerrados.
4. En su día cultiva si es tiempo de campo, si no busca otro trabajo.
5. Desde por la mañana hasta por la noche trabaja en el campo también tiene tiempo de ocio, después de comer descansa.
6. Trabaja todo el día.
7. Levantarse desayunar salir a trabajar volver hasta tarde cenar algo y salir a tomar café con sus amigos.
8. Trabaja en el campo, con el pescado en la construcción...
9. Trabaja en todo, no hace las tareas de la casa.
10. Hacer tareas en casa y fuera de casa.
11. Hace lo que pueda porque hay bastante pobreza, algunos hombres ayudan en la casa y al cuidado de los hijos.
12. Todo lo que hace la mujer, pero el cuidado de casa lo hace ella.
13. Trabajar fuera de casa y si no trabaja hace las mismas cosas que la mujer en la casa, el cuidado de los hijos, compras, el cuidado de la casa, etc.
14. Trabaja en el campo.
15. Pescar, Agricultura, comercio...

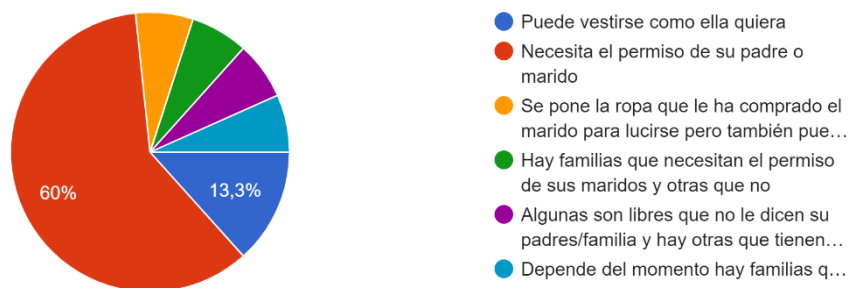
10. ¿Las mujeres pueden trabajar fuera del espacio doméstico?



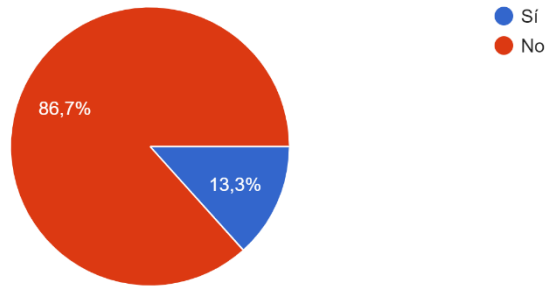
11. ¿Las mujeres pueden estudiar en tu país?



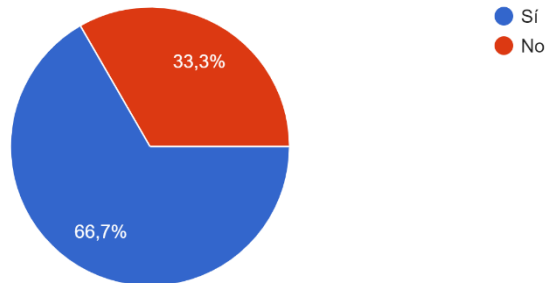
12. ¿Las mujeres pueden vestirse como quieran o necesitan la aprobación de su padre o marido?



13. *¿Está bien visto que las mujeres fumen?*



14. *¿Está bien visto que los hombres fumen?*



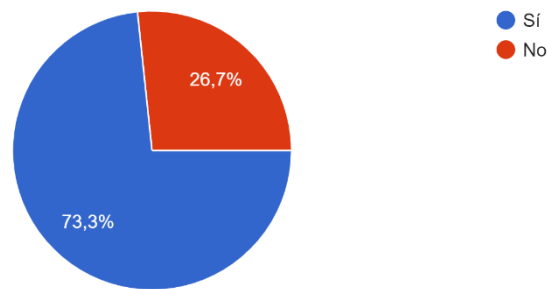
15. *¿Qué pasaría si una mujer es infiel? ¿Hay pena de cárcel?*

1. Depende, tienen que dejarse.
2. Coge y habla con ella y puede que haya una segunda oportunidad si se quieren, si la ven otras personas le advierten y si lo ve el marido la deja, no hay pena de cárcel.
3. Algunos la dejan otros aguantan porque la quieren, no va a la cárcel, pero la pega o su marido o su padre.
4. A veces hay pena de prisión y otras no, según el tipo de problema.
5. Da mucha pena.
6. No se puede no la pega hablar porque lo ha hecho no hay cárcel mujer se divorcia hombre.

7. La va a pegar porque no la respeta no puede tener amigos solo amigas. Te divorcias de ella.
 8. No sabe pena de cárcel.
 9. No hay pena de cárcel, divorciarse de ella.
 10. No hay pena de cárcel, se divorciaría de ella.
 11. No hay pena de cárcel, tiene que respetar al marido siempre.
 12. No hay pena de cárcel.
 13. Les duele mucho antes había mucha violencia hasta la podría la podía matar a tratarla mal, en la religión está prohibido no puede hacer estas.
 14. Te va a castigar pero no hay cárcel, se van a divorciar o igual se darían una segunda oportunidad si se quieren mucho.
 15. Se divorcian, no hay pena.
16. *¿Qué pasaría si un hombre es infiel? ¿Hay pena de cárcel?*
1. No es lo mismo que una mujer, porque el hombre puede casarse con 4 mujeres.
 2. Mismo que la mujer, si te ven las personas dicen que dejes de hacerlo y la mujer te pueda dar una segunda oportunidad.
 3. Algunos le dejan otros aguantan porque le quieren, no va a la cárcel.
 4. A veces hay pena de prisión y otras no, según el tipo de problema.
 5. Mucha pena.
 6. Puedes tener 4 mujeres, religión musulmana, hombre no se divorcian.
 7. Se van a separar la mujer tiene derecho a pegarte porque es una falta de respeto.
 8. No, porque tú sabes que no puedes tener más que una.
 9. No sabe.
 10. No hay pena de cárcel, divorciarse de él.
 11. No hay pena de cárcel, se divorciaría de él
 12. No hay pena de cárcel, el marido puede ser infiel y la mujer dar una segunda oportunidad.
 13. No hay pena de cárcel.

14. Depende de la mujer si quiere aún marido tiene pocas posibilidades porque no le gusta que su marido haga estas cosas.
15. Si la mujer lo sabe no puede hacer nada, solo pedir el divorcio, no hay pena de cárcel.
16. Se divorcian, no hay pena de cárcel.

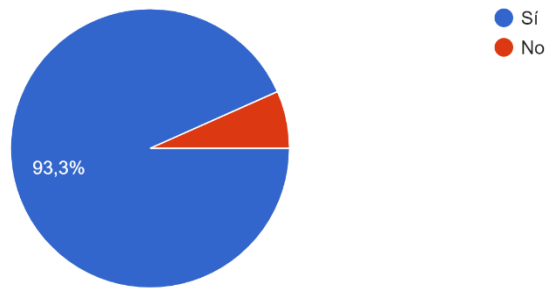
17. *¿Crees que deberían tener las mujeres los mismos derechos que los hombres?*



18. *Si tu respuesta es "No" dime por qué.*

1. No porque cada uno debe tener sus derechos, la mujer sus derechos y el hombre sus derechos.
2. Como somos musulmanes, lo que un hombre hace por nosotros no lo puede hacer una mujer.
3. Al ser musulmán la mujer no puede ser jefa, ni presidenta (cargos directivos grandes).
4. La cultura/religión de Senegal la mujer no puede ser presidenta, ni jefa...

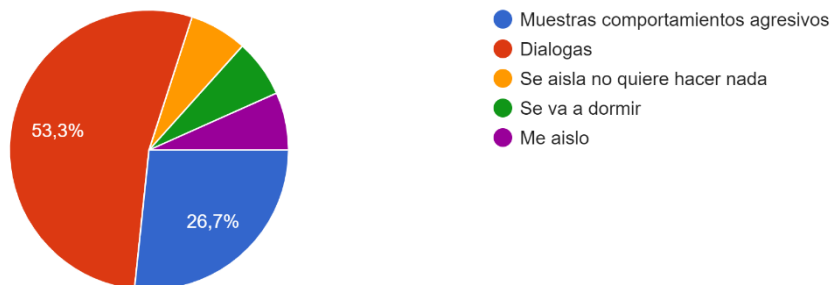
19. ¿Eres consciente de las emociones que sientes?



20. Si eres consciente, ¿Cuáles son las que identificas?

1. Contento, triste, enfadado...
2. Enfado, porque alguien tuvo que hacerlo, contento, triste...
3. Enfadado, triste, feliz
4. Sentimientos de amor y sentimientos cuando me preocupo por alguien o él se preocupa por mí.
5. Contento tristeza enfado...
6. Contento, enfadado, triste, tímido, aburrido, simpático.
7. Calma y paz.
8. Contento, enfado, tristeza.
9. Contento, triste, enfado, aburrimiento.
10. Contento, enfado, tristeza...
11. Me enfado poco suelo estar más feliz
12. Contento, triste, enfado...

21. *¿En momentos de emociones negativas muy intensas muestras comportamientos agresivos (enfado) o eres más de dialogar sobre ellos?*



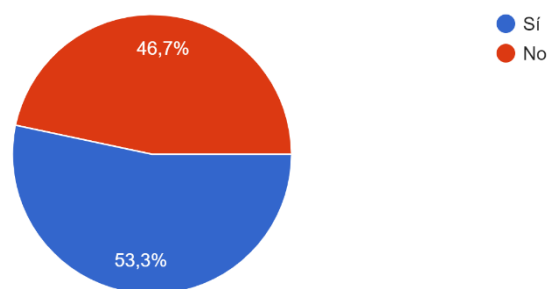
22. *¿Qué haces para relajarte?*

1. Primero me calmo, olvidarse de lo que ha pasado.
2. Reflexiona y toma consciencia de porqué se siente así.
3. Aislarse hasta relajarse.
4. Hablo con mi madre.
5. Entrenar.
6. Nada.
7. Entrenar caminar cerca del mar escuchar música hablar con su familia.
8. Prefiero pasear y que se me pase.
9. No sé.
10. Beber agua, pasear.
11. Ser consciente de mi enfado y hablarlo con alguien.
12. Estar solo un poco o dormir un poco mi opinión.
13. Callarse y salir de casa.
14. Me aísla y voy a pasear para relajarme.
15. Pasear y aislarme, jugar al fútbol.

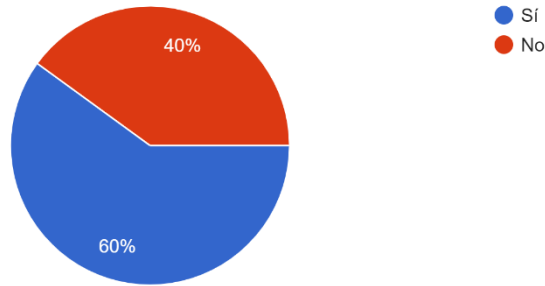
23. *Cuando discutes con tu pareja, ¿qué haces? (En el caso de que estés soltero, ¿qué harías?).*

1. Nada.
2. Depende si a la mujer se la merece pegar porque hizo algo malo, si no también conversar con ella.
3. Si discute con la pareja puede hasta pegarla.
4. Debes cuidarla, darle amor y discutir el problema.
5. No tengo.
6. Se va fuera a la calle no le gusta hablar mucho.
7. Dialogaría y no llegaría a pegar no puede pegarla siempre solo cuando es muy fuerte.
8. Nada porque no tiene pareja y no sabe que pasará.
9. No puede hablar mucho porque no pueden discutir mucho.
10. Dialogo con ella de forma cariñosa, hablo y nos escuchamos.
11. Dialogar.
12. Si ella no quiere volver a estar conmigo busco otra mujer no hay nada que discutir.
13. Levantar un poco la voz alterado, pero intenta que todo sea dialogado.
14. Si hago hace daño en la pareja lo diálogo con cariño.
15. Intento que haya pocas discusiones a veces me aílo, intento dialogar las cosas siempre.

24. *¿Cuándo tienes un sentimiento negativo (estrés, enfado, tristeza...) se lo cuentas a alguien?*



25. ¿Has hablado alguna vez de tus problemas personales con alguien?



26. Si la respuesta anterior es "Sí", ¿Te has sentido bien al contárselo? Y si la respuesta es "No" ¿Por qué no lo has contado?

1. No quiere.
2. Se siente bien al contarlo.
3. Si la persona le escucha y le da buenos consejos se relaja.
4. Porque no quiero molestar a nadie con mis problemas personales.
5. Si me siento bien.
6. No le gusta abrirse.
7. Se ha sentido bien.
8. No porque hay gente mala y prefiere guardarlo.
9. Hay personas malas.
10. Me siento bien.
11. Me he sentido bien al contarlo.
12. Si he sentido bien.
13. Cuando se desahoga se siente muy bien.
14. Me cuesta contarlo, pero me siento bien cuando lo digo.
15. Me siento bien.

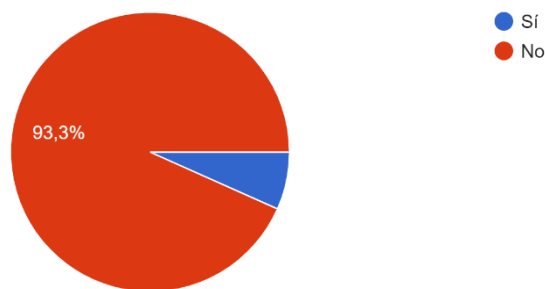
27. ¿A quién le has contado tus problemas personales?

1. A nadie
2. Nadie
3. Familia cercana, sus padres, hermana etc.

4. Amigos, no lo cuenta directamente, pero si se dan cuenta puede contarle si es de confianza
 5. Mi madre
 6. Madre
 7. No hablo con nadie porque no quiero preocupar a nadie
 8. A nadie.
 9. Amigos.
 10. Amigos, hermana
 11. Con mi madre, por ejemplo.
 12. Amigos, mujer dejarla tranquila, aunque si es breve se lo cuento.
 13. Hermana, prima.
 14. Madre.
 15. Padre y mi hijo mayor a mi mujer intento no molestarla a no ser que sea breve
28. *¿Cómo expresas cuando estás triste, cuando estás contento, enfadado, estresado...?*
1. Me pone nervioso.
 2. Hablando con otras personas.
 3. Se aísla con las emociones negativas.
 4. En cualquier caso, recurro a mi madre.
 5. Malo.
 6. No sabe.
 7. Contento en alegría cuando esta enfadado no le gusta hacer las cosas solo entrenar, cuando este tímido juega con sus manos.
 8. Cuando está contento habla cuando está triste no.
 9. Cuando estoy contento como bien, duermo bien y cuando estoy triste no.
 10. No sabe expresarlo.
 11. Cuando estoy contento hago las cosas mejor y cuando estoy triste me cuesta más
 12. Bueno cuando estoy triste salgo a la calle con amigos para acabar mis tristes y cuando estoy enfadado es mejor estar solo para no cometer errores.

13. Tiene muy mala cara cuando tiene emociones negativas y cuando está contento alegría reírme divierto.
14. Cuando estoy contento pues me río, estoy feliz pero cuando tengo ansiedad no quiero hacer nada.
15. Cuando estoy contento me gusta viajar mucho, cuando estoy enfadado me aísto, cuando estoy triste paseo, corro, juego al fútbol para olvidar.

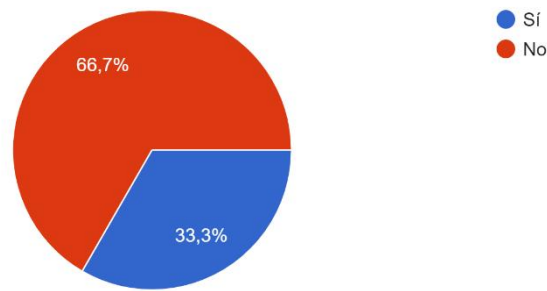
29. *¿Cuándo lloras sientes que eres más débil que otro hombre?*



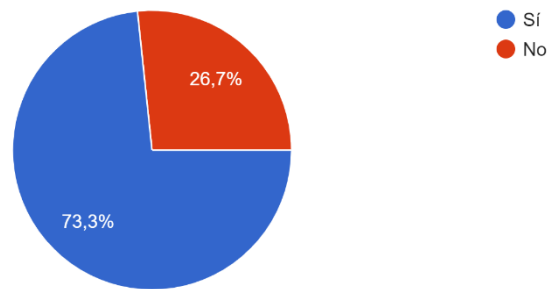
30. *¿Quién es el que aporta económicamente a la vivienda familiar?*



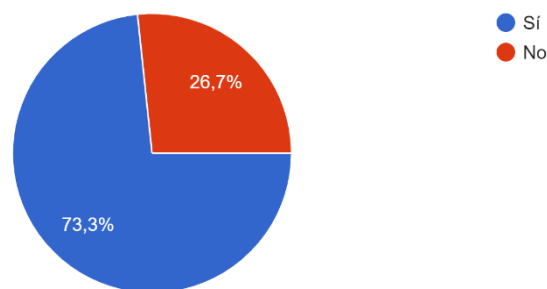
31. *En caso de que la mujer trabaje ¿Te importa que la mujer sea la que gane más dinero de los dos?*



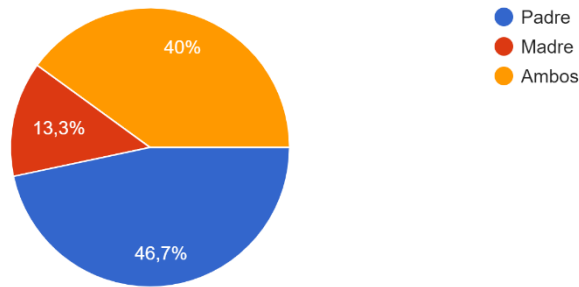
32. *¿Te implicas en las tareas del hogar? (Cocinar, limpiar la casa, limpiar los platos...)*



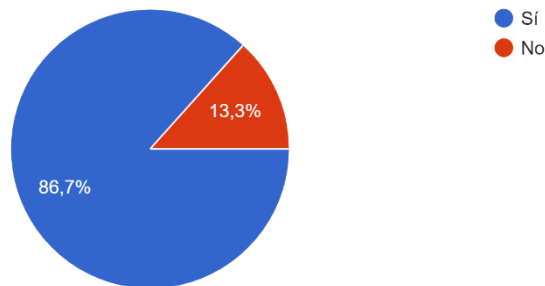
33. *¿El hombre es la figura más importante de la casa?*



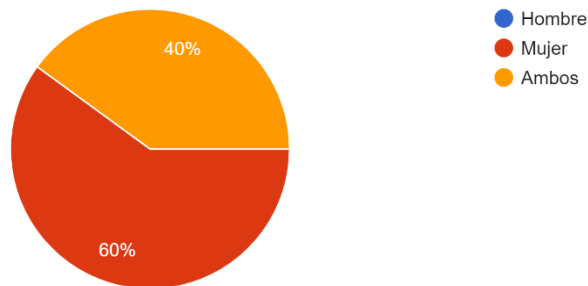
34. *¿Quién tiene el derecho de tutela de los hijos/as?*



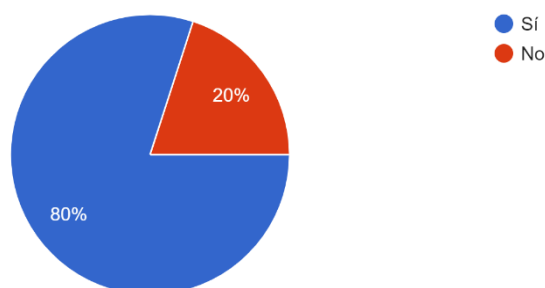
35. *¿Te implicas en el cuidado de los hijos/as?*



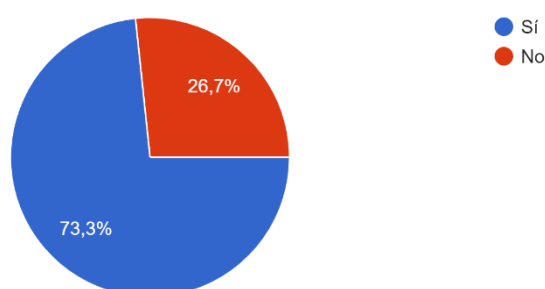
36. *¿Quién prefieres que sea la persona responsable del cuidado de los hijos e hijas?*



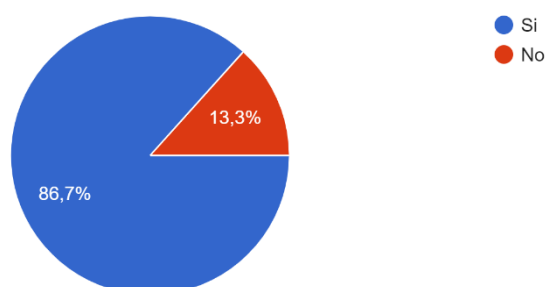
37. *¿Necesitas saber en todo momento dónde está tu mujer si sale de casa?*



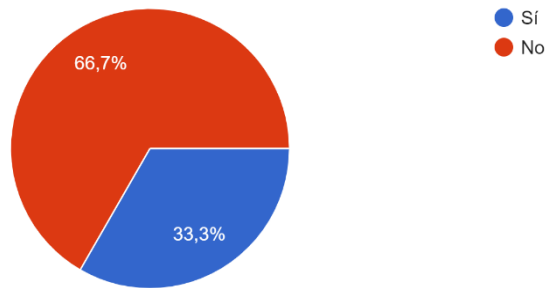
38. *¿Un padre debe ser más protector con su hija que con su hijo varón?*



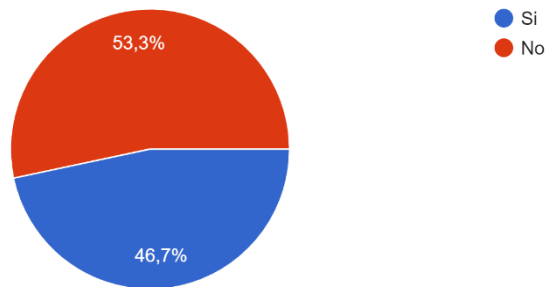
39. *¿Los celos son considerados positivos dentro de la pareja?*



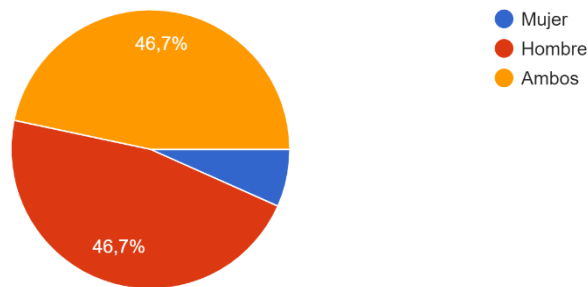
40. *¿Está legitimado dar una bofetada a tu pareja?*



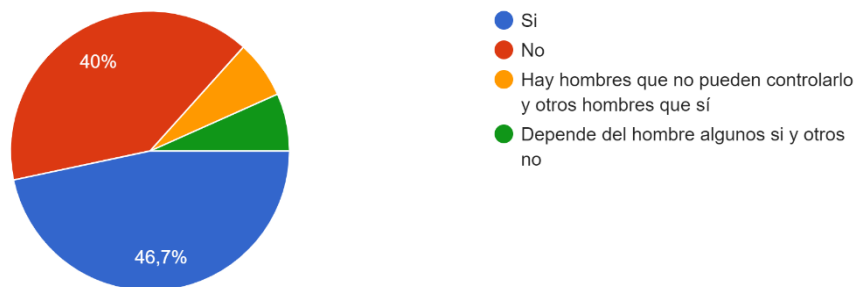
41. ¿Los varones tienen más deseo sexual que las mujeres?



42. ¿Quién tiene la iniciativa para seducir y proponer en las relaciones de pareja?



43. ¿El deseo sexual de los hombres es incontenible?



3. ANEXO III. SENEGAL.

Marco normativo.

Sall (2021, p. 1) expone las leyes existentes en Senegal:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- La Convención sobre los Derechos del Niño, Carta Africana de los Derechos y Bienestar del Niño.
- El Protocolo a la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África (Protocolo de Maputo).
- El Acta Adicional relativa a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para el desarrollo sostenible en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.
- La Visión 2020 de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.
- La Declaración Solemne a favor de la igualdad entre hombres y mujeres en los órganos de decisión y al nivel de los cargos electos.
- La Agenda 2063 de la Unión Africana.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. ANEXO IV. MALI.

Marco Normativo.

El Código de familia igualmente refuerza la vulnerabilidad socioeconómica de la mujer, mediante diversas disposiciones relativas al matrimonio y a los deberes asignados a los cónyuges (Ramil, 2021, p. 46) Por ejemplo:

- Art. 5 limita la posibilidad de imponer un castigo contra los ataques a la integridad física de la persona (como podría ser el caso de prácticas como la Mutilación Genital Femenina);
- Art. 307: Considera dos tipos diferentes de regímenes: monogamia y poligamia, considerando solo la poliginia y excluyendo la poliandria.
- Art. 316: La esposa debe obediencia a su esposo, y el esposo protección a su esposa. (La mala interpretación de esta disposición puede dar lugar a violencia física y verbal contra las mujeres)
- Art. 319: El esposo es el jefe de la familia, (...) La elección de la residencia de la familia pertenece al esposo. La mujer está obligada a vivir con él y él está obligado a recibirla. Los gastos del hogar pesan sobre el esposo. Una mujer casada con ingresos puede contribuir a los gastos del hogar.
- Art. 751: consagra la primacía del derecho islámico y el derecho consuetudinario en materia de herencia, a pesar de que el derecho consuetudinario e islámico discrimina a las mujeres y las niñas en esta materia, debilitando aún más el poder económico de las mujeres y acentuando la creciente feminización de la pobreza.